



Oficina de Estudios de Postgrado

M.U. en Artes del Espectáculo Vivo (R.D.1393/07)

Memoria de Verificación

2009-2010



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTES

DEL ESPECTÁCULO VIVO

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

| Versión | Consejo de Gobierno | Implantación / Modificación Sustancial | Año Implantación |
|----------------|----------------------------|---|-------------------------|
| V01 | 09-12-2008 | Implantación del Título | 2009 |

| | |
|---|-----------|
| Descripción Título | 3 |
| Representante Legal de la universidad | 3 |
| Responsable del título | 3 |
| Universidad Solicitante | 3 |
| Dirección a efectos de notificación | 3 |
| Descripción del título | 3 |
| Justificación | 5 |
| Justificación del título propuesto | 5 |
| Interés académico, científico o profesional del mismo: | 5 |
| Normas reguladoras del ejercicio profesional: | 7 |
| Referentes externos: | 8 |
| Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. | 9 |
| Descripción de los procedimientos de consulta internos:..... | 9 |
| Descripción de los procedimientos de consulta externos: | 9 |
| Objetivos | 10 |
| Objetivos y Competencias | 10 |
| Objetivos: | 10 |
| Competencias | 10 |
| Acceso y admisión | 12 |
| Acceso y Admisión | 12 |
| Sistemas de información previa: | 12 |
| Criterios: | 14 |
| Sistemas:..... | 16 |
| Créditos: | 18 |
| Planificación enseñanza | 25 |
| Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia | 25 |
| Explicación: | 25 |
| Movilidad: | 31 |
| Descripción de los módulos o materias | 39 |
| Historiografía del Teatro y de la Ópera | 39 |
| Materias y asignaturas asociadas a este módulo..... | 40 |
| Escritura Escénica, Dramaturgia y Puesta en Escena | 41 |
| Materias y asignaturas asociadas a este módulo..... | 42 |
| Investigación y Teatología | 42 |
| Materias y asignaturas asociadas a este módulo..... | 43 |
| Multiculturalidad y Especificidad Cultural Andaluza | 43 |
| Materias y asignaturas asociadas a este módulo..... | 44 |
| Investigación y Puesta en Escena | 45 |
| Materias y asignaturas asociadas a este módulo..... | 46 |

| | |
|--|-----------|
| Lenguajes Escénicos. Las Artes Escénicas en Relación con otras Artes | 46 |
| Materias y asignaturas asociadas a este módulo..... | 47 |
| Trabajo Fin de Máster | 47 |
| Materias y asignaturas asociadas a este módulo..... | 51 |
| <i>Personal académico</i>..... | 57 |
| Personal Académico | 57 |
| Profesorado:..... | 57 |
| Adecuación del profesorado: | 73 |
| <i>Recursos, materiales y servicios</i>..... | 75 |
| Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios | 75 |
| Justificación:..... | 75 |
| Previsión:..... | 77 |
| <i>Resultados previstos</i>..... | 78 |
| Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación | 78 |
| Justificación de los indicadores: | 78 |
| Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: | 78 |
| <i>Garantía de calidad</i> | 78 |
| Información sobre el sistema de garantía de calidad | 78 |
| Información adicional:..... | 78 |
| <i>Calendario de implantación</i> | 78 |
| Cronograma de implantación de la titulación | 78 |
| Justificación:..... | 78 |
| Curso de implantación:..... | 86 |
| Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios..... | 86 |
| Procedimiento:..... | 86 |
| Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto | 86 |
| Enseñanzas: | 86 |

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

| | | | |
|---------------------|-------------|---------|-----------|
| Representante Legal | | | |
| Rector | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Luque | Rodríguez | Joaquín | 28525083T |

Responsable del título

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------|-----------|
| Coordinadora del Máster | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Pérez | Pérez | Concepción | 50694275K |

Universidad Solicitante

| | | | |
|---|----------------------------------|--------|-----------|
| Universidad Solicitante | Universidad de Sevilla | C.I.F. | Q4118001I |
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | Oficina de Estudios de Postgrado | | |

Dirección a efectos de notificación

| | | | |
|--------------------|------------------|---------------|-----------|
| Correo electrónico | ordenacion@us.es | | |
| Dirección postal | San Fernando, 4 | Código postal | 41004 |
| Población | Sevilla | Provincia | SEVILLA |
| FAX | 954556982 | Teléfono | 954551063 |

Descripción del título

| | | | |
|---|--|--|---------------------|
| Denominación | Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo por la Universidad de Sevilla | Ciclo | Máster |
| Centro/s donde se imparte el título | | | |
| Oficina de Estudios de Postgrado | | | |
| Universidades participantes | | | Departamento |
| Convenio | | | |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento | Artes y Humanidades |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas | | | |
| en el primer año de implantación | 20 | en el segundo año de implantación | 20 |
| en el tercer año de implantación | 20 | en el cuarto año de implantación | 20 |
| Nº de ECTS del título | 60 | Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo | 15 |

| | |
|--|-------------|
| Normas de permanencia : | ver Anexo I |
| Naturaleza de la institución que concede el título | Pública |
| Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | Propio |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | |
| Español | |
| Inglés | |
| Francés | |

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

La configuración del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) obliga al replanteamiento de los planes de estudio universitarios. La configuración actual queda obsoleta y se hace necesario crear una nueva vía de acceso al Doctorado a través de un Máster. En primer lugar, por tanto, esta propuesta representa un paso adelante en la reforma para la integración de la Universidad de Sevilla en el EEES, por cuanto enriquece la oferta de estudios de Máster sujeta a la nueva legislación mediante la incorporación de una vía de formación que satisface una futura demanda social.

La propuesta se justifica por la obtención del **Máster conjunto Erasmus Mundus Estudio del espectáculo vivo** en convocatoria de 2008, en el que participa de la Universidad de Sevilla.

http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/projects/index_en.html

<http://www.spectacle-vivant.eu/>

[MCEMESV - Master Conjoint Erasmus Mundus en Etude du Spectacle Vivant](http://www.ulb.ac.be/philo/artst-mundus) <http://www.ulb.ac.be/philo/artst-mundus>

Erasmus Mundus es el programa comunitario de cooperación y movilidad en la enseñanza superior; pretende su objetivo es promover/promocionar la Unión Europea en el mundo entero como centro de excelencia en el terreno de la educación y de la formación. Tiene como objetivo mejorar la visibilidad y el atractivo de la enseñanza superior europea en terceros países. Apoya masteres europeos de alta calidad y otorga/concede becas de estudios para los nacionales de terceros países que cursan estos másteres, así como a los ciudadanos de la Unión que estudian en terceros países.

La justificación de esta propuesta de Máster reside en la conveniencia de aportar una base teórica y metodológica para la formación en el ámbito de las artes del espectáculo vivo, un conocimiento básico y teórico, así como del uso de bases de datos y referencias en bibliotecas físicas y en red, principalmente destinada a la formación de futuros docentes e investigadores en el campo

El Máster presenta competencias claras que los estudiantes deben adquirir, en sintonía con lo especificado en el R.D. 1393/07, atendiendo a los siguientes principios:

- aplicación de los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las artes del espectáculo vivo
- integración de los conocimientos y capacidad de enfrentarse a la complejidad para formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Capacidad de comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Posesión de habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

El Máster Universitario Artes del Espectáculo Vivo se concibe como el estudio de las artes escénicas tomando siempre como eje de referencia el cuerpo y su performance. Los ámbitos concernidos son: teatro, ópera, danza, circo, espectáculos de calle..., incluyendo asimismo el cine y las nuevas tecnologías a través de internet y otras técnicas audiovisuales.

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Contrariamente a las universidades europeas y americanas, la universidad española en su conjunto, y la andaluza en particular, está completamente separada del mundo de las artes escénicas y del mundo de las artes musicales. Uno de los intereses más evidenciados de este Máster es su objetivo de abarcar y conectar desde la perspectiva universitaria ambos mundos, cubriendo una realidad social que no debe estar alejada de las funciones de la Universidad.

Pretende, asimismo, dar respuesta a una demanda existente entre los estudiantes, tanto universitarios como procedentes de las Escuelas de Arte Dramático, como hemos tenido ocasión de constatar en los últimos años a través del programa de doctorado en "Ciencias del Espectáculo", ofertado desde hace casi dos décadas por la Universidad de Sevilla.

Como respuesta a la demanda social y a la realidad intercultural global de la sociedad actual, el Máster se concibe desde una perspectiva esencialmente transversal, abarcando un amplio arco de posibilidades que van desde la teoría literaria y la semiología hasta la mitología, la música, el cine, la pintura, la filosofía, la gestión teatral y gestión cultural..., concediendo una dimensión esencial a la práctica de la creación escénica y la puesta en escena. Por todo ello se presenta como un Máster pionero, en el contexto general universitario y en su especialidad.

Con vistas a ofertar una formación lo más completa y de calidad posible, a través de los contactos establecidos a través del CICUS (Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla) se trabaja en conexión con la Escuela de Arte Dramático de Sevilla y diversas compañías teatrales (T.N.T. Atalaya, Compañía La Cuadra, Teatro del Velador...), así como con centros de documentación e investigación en Artes Escénicas (C.A.T. [Centro Andaluz de Teatro, organismo dependiente de la Junta de Andalucía], el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía, y el Centro Internacional de Investigación del T.N.T. Teatro Atalaya).

Asimismo está prevista la participación de especialistas de reconocido prestigio tanto del ámbito académico como de profesionales del mundo del espectáculo adscritos al consorcio de universidades integradas en el Máster conjunto europeo (véase apartado “profesores invitados”).

Es de especial relevancia señalar que este Máster se inscribe dentro de un doble proyecto europeo: el Máster Erasmus Mundus, conformado entre 7 universidades europeas y un Máster Conjunto entre 14, ambos coordinados por la Universidad Libre de Bruselas. El Máster Erasmus Mundus, que supone un reconocimiento de excelencia, contempla, en su segundo año de funcionamiento (2009/2010) la entrada plena de la Universidad de Sevilla.

Para los estudiantes procedentes del “Master Erasmus Mundus en étude du spectacle vivant”, que contempla un total de 120 ECTS y un diploma conjunto reconocido por las universidades integrantes del consorcio, con capacitación profesional para la Unión Europea, los estudios cursados en Sevilla formarán parte del segundo año de su formación curricular (información en la página web <http://www.spectacle-vivant.eu> o www.performingarts-mundus.eu). Los alumnos de la Universidad de Sevilla que se inscriban en el “Máster en Artes del Espectáculo Vivo” podrán optar asimismo a cursar el máster conjunto europeo en “Arts du spectacle vivant” (120 ECTS), debiendo realizar los 60 créditos restantes en una o dos de las universidades del consorcio. El título obtenido será un diploma conjunto llamado “Master européen conjoint en étude du spectacle vivant” con capacitación profesional en la Unión Europea.

Los estudiantes que se inscriban en el Máster en Artes del Espectáculo Vivo podrán beneficiarse de todos los proyectos en funcionamiento promovidos por los miembros del consorcio europeo, posibilitándoles la realización de talleres formativos en otros países europeos con especialistas de reconocido prestigio y conexiones con el mundo profesional del espectáculo.

*Consortio integrante del máster conjunto: Bruselas, Bolonia, Perugia, Paris VIII, Caen, Niza, Tesalónica, Berlín, Frankfurt, Helsinki, Copenhague, Estocolmo, Sevilla y La Coruña.

Consortio integrante del Máster Erasmus Mundus: Bruselas, Paris VIII, Frankfurt, Niza, Copenhague, Sevilla y La Coruña. Está prevista su ampliación a más miembros del consorcio en etapas sucesivas.

La organización en dos cuatrimestres, con una estructura paralela de 30 ECTS cada uno, permite la incorporación e intercambio de estudiantes procedentes de programas europeos, así como la posibilidad para los alumnos de la Universidad de Sevilla de integrarse en dichos programas, ya que tanto en el Máster conjunto europeo como en el Máster Erasmus Mundus la estructura de base del aprendizaje está planteada sobre 30 ECTS cursados en un cuatrimestre.

Cabe recordar en este punto que el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 contempla cuatro áreas donde puede residenciarse las propuestas de investigación de este Máster, en especial en el área dedicada a las Acciones Estratégicas.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio

profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No existen.

Referentes externos:

La información que ha servido de base para la confección del presente Título de Máster se ha extraído, en esencia, de la experiencia que los profesores encargados de su elaboración acumulan en materia de redes de intercambio universitario internacional: experiencia en materia de movilidad de estudiantes y docentes en distintos destinos dentro del marco Sócrates-Erasmus; experiencia, también, docente e investigadora tanto en cuestiones relacionadas con la UE como en cooperación entre universidades e instituciones de diferentes países; experiencia docente, en particular, en Másteres y doctorados (en España y en otros países), en Cursos Intensivos de Doctorado dentro del “Programa Erasmus”, así como en “Sócrates Intensive Programms” junto con diferentes universidades europeas.

Conforme a ello, en la elaboración de los aspectos estructurales que componen el “Máster en Estudios Europeos” se han considerado, esencialmente, las siguientes fuentes y sistemas de consulta:

- a) **Información generada por las misiones de movilidad docente en las que han participado profesores de los Departamentos implicados:**
 - Entrevistas y reuniones con los profesores y responsables académicos** de los destinos con los que se ha establecido intercambio y que han permitido detectar tanto las necesidades formativas no suficientemente cubiertas como los recursos, procedimientos y prácticas docentes que han proporcionado un resultado óptimo.
 - Entrevistas, reuniones y encuestas a los alumnos que han realizado la movilidad** para valorar tanto la experiencia como las actividades docentes, la oferta formativa y las necesidades que habían descubierto fruto de su experiencia personal.
- b) **Reuniones de trabajo entre los miembros del grupo coordinador** para poner en común las experiencias y la información recopilada, así como para valorar conjuntamente y debatir tanto las necesidades formativas como la mejor forma de satisfacerlas. Todo ello, en orden a diseñar una propuesta docente que permita cubrir adecuada y razonablemente dichas necesidades.
- c) **El estudio de la experiencia previa adquirida en otras universidades europeas** con las que, actualmente, los distintos Departamentos de la Universidad de Sevilla responsables de la elaboración del “Máster en Artes del espectáculo Vivo” mantienen convenios de colaboración en el marco de programas comunitarios, particularmente:
- d) **Master conjunto Erasmus Mundus Estudio del espectáculo vivo:**
http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/projects/index_en.html

<http://www.spectacle-vivant.eu/>

El resultado de conjunto de ese examen es concluyente en dos aspectos. Primero: la implantación de la formación universitaria europea en materia de estudios superiores, incluido el doctorado, acerca de Artes del Espectáculo Vivo registra una tendencia al alza. Segundo: la experiencia europea en estudios de posgrado y doctorado, demuestra que la complejidad de las actividades generadas en torno a la materia del arte del espectáculo vivo requiere de profesionales con un conocimiento global y de gran alcance de las múltiples disciplinas relacionadas con la materia. De ahí que sea necesario desarrollar un título de Máster que responda

a esas exigencias de conocimientos elevados sobre las diversas las disciplinas que intervienen o explican las Artes del espectáculo Vivo y que resulte compatible con el desarrollo de competencias profesionales específicas. Decididamente, tales criterios han impregnado la confección de esta propuesta de Máster en donde se combina un alto componente de iniciación a las diferentes materias y un programa dirigido a la profesionalización de los estudiantes.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Para la elaboración del plan de estudios se ha constituido una Comisión Académica integrada por profesores participantes y con larga experiencia en el programa de Doctorado en Ciencias del Espectáculo, que ha sido de una utilidad evidente a la hora de evidenciar las mejoras necesarias para incorporar a una propuesta de Máster Universitario oficial.

Se ha buscado que el perfil de los miembros de la comisión permita recoger tanto la dimensión estrictamente académica, en función de la enseñanza de aspectos más teóricos, como la dedicación a aspectos relacionados con la práctica teatral y la relación con el mundo real de las artes del espectáculo.

Por otro lado, dos de los miembros de la Comisión son los responsables de la coordinación tanto del propio programa de doctorado, con el conocimiento de recursos humanos y materiales disponibles que ello permite, como de los programas europeos vinculados al máster.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

El referente externo más importante que reseñar es el Master Erasmus Mundus en Estudio del espectáculo vivo, por lo que supone de aval prestigioso, de mecanismo de control de calidad ligado a la excelencia, y de disponibilidad de recursos de aprendizaje para el alumnado.

El principal referente es el mencionado Erasmus Mundus: **Master conjunto Erasmus Mundus Estudio del espectáculo vivo:**

http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/projects/index_en.html

<http://www.spectacle-vivant.eu/>

Asimismo es de reseñar el Máster conjunto europeo en Artes del espectáculo vivo entre un consorcio de 14 universidades (véase apartado “Interés académico, científico o profesional del Máster”). Ambos cuentan con los correspondientes convenios.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El Máster Universitario en Artes del espectáculo vivo se orienta hacia una formación especializada y multidisciplinar en las competencias y conocimientos propios de la teoría estética y práctica de las artes escénicas, así como en el análisis crítico y la escritura de textos escénicos y todas las destrezas que concurren en la puesta en escena, producción y gestión de espectáculos.

Este Máster sirve por tanto de complemento a las personas que profesionalmente se vayan a dedicar a algunas de las siguientes disciplinas: escritura dramática, dramaturgia, dirección escénica, enseñanza actoral, actores y actrices, escenografía, luminotecnia, enseñanza del teatro y de la literatura dramática, gestión teatral y cultural

Competencias lingüística los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Competencias

Competencias:

- G01 Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y resolución de problemas en entornos nuevos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con las artes del espectáculo vivo.
- G02 Integración de los conocimientos para llegar a formular juicios críticos, tanto desde el punto de vista de la investigación como de cara a la formación de una conciencia de espectador crítico.
- G03 Adquisición de instrumentos de comprensión crítica, de producción y creación del espectáculo vivo en el mundo contemporáneo, haciendo especial hincapié en el contexto histórico, sociológico, antropológico, estético y semiológico.
- G04 Capacidad para comunicar conocimientos a varios niveles de especialización.

- G05 Capacidad para llevar a cabo y continuar el aprendizaje individual de forma autónoma
- G06 Capacidad para investigar y extraer información y conocimientos nuevos en temas relacionados con las artes del espectáculo.
- G07 Adquisición y mejora de las técnicas relacionadas con las distintas disciplinas de las artes espectaculares.
- G08 Fomentar el espíritu emprendedor.
- G09 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- E01 Profundización en el dominio de conocimientos de la historia del teatro, de la ópera y de las artes espectaculares en general, así como de los espacios escénicos.
- E02 Desarrollo de la capacidad de lectura crítica del texto dramático en su contexto histórico-cultural.
- E03 Conocimiento de los mecanismos de la transformación del texto dramático en texto espectacular según los diferentes períodos históricos y las diferentes tendencias estéticas.
- E04 Capacidad de analizar y valorar críticamente la transformación del texto dramático en texto espectacular según diferentes períodos históricos y diferentes tendencias estéticas.
- E05 Capacidad de reconocer y analizar las diferentes manifestaciones del teatro musical en su contexto histórico-cultural
- E06 Profundización en las teorías de la representación y de la recepción de espectáculos.
- E07 Conocimiento de técnicas de escritura teatral, radiofónica, televisiva y cinematográfica.
- E08 Conocimiento de técnicas de adaptación: del teatro al cine, del cine al teatro, del teatro a la radio, de la novela al teatro.
- E09 Adquisición de técnicas de representación y puesta en escena.
- E10 Conocimiento de los recursos escénicos aportados por las nuevas poéticas sobre el fenómeno teatral y espectacular.
- E11 Estudio de los grandes teóricos y los principales métodos actorales, estéticos y espectaculares del siglo XX.
- E12 Familiarización con los métodos más relevantes en la formación de profesionales del espectáculo.
- E13 Acercamiento a grupos y compañías que emplean técnicas muy definidas.
- E14 Adquisición de herramientas básicas para la investigación en el campo de las artes escénicas.
- E15 Capacidad de relacionar las formas espectaculares del mundo occidental con la ideología y el universo mítico del que proceden.
- E16 Adquisición de instrumentos que capaciten en la investigación en las formas autóctonas españolas y más concretamente andaluzas de las artes espectaculares.
- E17 Acercamiento al flamenco como espectáculo y estructura dramática.
- E18 Acercamiento al estudio de la copla como estructura dramática y como elemento de idiosincrasia cultural.
- E19 Acercamiento al fenómeno de la fiesta popular andaluza (Semana Santa. Feria) desde su dimensión espectacular, como representación de teatro de calle y teatro de lo efímero.
- E20 Dotar al estudiante de los instrumentos necesarios para llevar a cabo una investigación original y personal sobre cualquiera de los aspectos de las artes espectaculares.
- E21 Acercamiento a las distintas disciplinas que concurren en la puesta en escena, es decir,

escenografía, utilería, vestuario, maquillaje, luminotecnia, efectos especiales y música.

E22 Capacidad de llevar a escena o a un plató una propuesta concreta.

E23 Adquisición de competencias en gestión y producción del espectáculo vivo.

E24 Adquisición de técnicas para el montaje espectacular.

E25 Capacidad de interrelación desde el punto de vista del espectador crítico entre las artes del espectáculo y las bellas artes.

E26 Capacidad de interrelación desde el punto de vista del espectador crítico entre las artes escénicas y los lenguajes audiovisuales, especialmente el lenguaje cinematográfico.

E27 Conocimiento de técnicas de adaptación: del teatro al cine, del cine al teatro, del cine al teatro, del teatro a la radio, de la novela al teatro.

E28 Conocimiento de los procesos de gestión y producción cinematográfica.

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Podrán cursar este Máster aquellos alumnos que posean la titulación requerida (licenciatura, grado o equivalente) relacionada con las siguientes áreas: Arte dramático y danza, Bellas Artes, Humanidades, Filología, Comunicación, Estética, Filosofía, Psicología, Pedagogía, Artes Plásticas y Musicales y disciplinas afines.

Para la selección de los estudiantes se tendrá en cuenta, además de la titulación requerida, el currículum vitae y el análisis de una memoria justificativa donde se determine el interés del estudiante por las artes escénicas en donde se elabore un breve proyecto con vistas a la investigación o a la práctica creativa, siendo particularmente apreciable la originalidad del tema.

Los futuros alumnos del Máster recibirán información, previa a la solicitud de matriculación, a través de la página Web de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es>).

La Oficina de Postgrado de la Universidad de Sevilla se encarga de la promoción y publicidad del máster, junto con los responsables de comunicación de la Universidad. Estos últimos gestionan la promoción y publicidad de toda la oferta académica de la Universidad y singularmente la que elabora Unidad de Ordenación Académica. Los estudiantes podrán encontrar la información concreta sobre los estudios de máster en los siguientes enlaces de la página web de la US: <http://www.masteroficial.us.es>.

Además, la Universidad de Sevilla cuenta con un programa específico de información y difusión de su oferta de estudios a través de un perfil específico en su página web dirigido a futuros estudiantes: <http://www.us.es/estudios>.

La información relativa a la admisión y matrícula en los másteres está en la página web de la Universidad de Sevilla: <http://www.masteroficial.us.es>, que se mantiene constantemente actualizada.

Asimismo, la Universidad de Sevilla elabora carteles, dípticos y folletos de difusión de la oferta de másteres universitarios, y de los plazos de admisión y de matrícula. En los Centros y Departamentos se exponen carteles informativos con los plazos de admisión y matrícula, además de dípticos y folletos.

Lo/as estudiantes del último año de licenciaturas/diplomaturas/grados reciben información de la oferta de títulos de máster durante el verano del año en que culminan esos estudios.

Por último, la Universidad de Sevilla participa anualmente en Ferias y Exposiciones acerca de la oferta docente de Universidades y Centros de Enseñanza Superior, tanto a nivel andaluz como español e internacional (en especial, en Latinoamérica), para promocionar su oferta de estudios, <http://www.institucional.us.es/relint>

De forma previa al comienzo del curso, el alumnado dispone en la página web de la Universidad de Sevilla información puntual sobre horarios, calendarios de exámenes, programas y guías de las materias, <http://www.masteroficial.us.es>

La información se publicitará tanto en la página web de la Oficina de Postgrado de la Universidad de Sevilla, <http://www.masteroficial.us.es>, como en la página principal de la US, <http://www.us.es/>.

El Máster dispondrá de una página web propia con enlaces directos entre todas las webs citadas . También se distribuirá la información en diverso material impreso.

Garantía de seguimiento y apoyo a estudiantes una vez matriculados

Con independencia de los programas de tutela puestos en marcha por el centro la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla
- b) (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf)
- c) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- d) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)

e) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

Reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Con independencia de otros procedimientos propios del centro los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El alumnado matriculado en el Máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En un principio, recibirán información sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, centros de prácticas, etc. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de cada universidad (si lo hubiere).

Como orientaciones generales se recomienda llevar a cabo las siguientes actividades relacionadas con la atención y asesoramiento al alumnado:

- Una reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Máster para todo el alumnado, que debe realizarse al iniciar el curso.
- A lo largo del curso deben realizarse diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, organizados por especialidades, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas en los centros de enseñanza, a cargo de los tutores de cada especialidad.
- Se debe organizar un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Se asignará un tutor a cada alumno/a, elegido por la Comisión Académica entre los profesores.
- Durante todo el curso los estudiantes deben contar con la ayuda de la página Web del Máster y con la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster.
- Cada grupo de alumnos/as elegirá un representante o interlocutor que facilite en contacto entre el equipo directivo del máster y el alumnado.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

El sistema de acceso y admisión en el Máster Universitario se rige por los artículos 16 y 17 del RD 1393/07, con las siguientes aclaraciones:

Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster.

Los estudiantes podrán ser admitidos en este Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que serán establecidos cada curso por la Comisión Académica del Máster Universitario.

No existen requisitos específicos, si bien se contemplan la siguiente relación de titulaciones como de preferencia alta para el acceso al Máster, en referencia al perfil del alumnado de nuevo ingreso:

| |
|--|
| Grado o equivalente en artes escénicas/ música / danza |
| Licenciado Bellas Artes |
| Ldo. Comunicación Audiovisual |
| Ldo. Filología Alemana |
| Ldo. Filología Clásica |
| Ldo. Filología Francesa |
| Ldo. Filología Hispánica |
| Ldo. Filología Inglesa |
| Ldo. Filología Italiana |
| Ldo. Filología Portuguesa |
| Ldo. Filología Románica |
| Ldo. Historia del Arte |
| Ldo. Historia y Ciencias de la Música |
| Ldo. Humanidades |
| Ldo. Teoría Literatura y Literatura Comparada |
| Maestro Educación Musical |

| |
|----------------------|
| Ldo. Filología Árabe |
| Arquitecto |

Asimismo, se consideran las siguientes titulaciones como de preferencia media para el acceso al Máster

| |
|--|
| Ldo. Filosofía |
| Ldo. Pedagogía |
| Ldo. Psicología |
| Ldo. Psicopedagogía |
| Maestro Educación infantil |
| Maestro Educación primaria |
| Cualquier Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o maestro |
| cualquier Licenciado, arquitecto o ingeniero |

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

La Universidad de Sevilla participa en el procedimiento de ingreso en Másteres Oficiales que cada curso acuerda la Comisión de Distrito Único Andaluz.

Dentro de estos procedimientos se requieren una serie de criterios de valoración a la hora de la selección de los estudiantes:

- Nota media del expediente académico: 85 %
- Currículo vitae: 10 %
- Memoria justificativa: 5%

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título): Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan

suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

En la actualidad hay programas de alumnos tutores en estos centros: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (alumnos tutores de alumnos propios y alumnos tutores de alumnos visitantes), Facultad de Farmacia,

En la actualidad hay cursos de formación básica específica en los centros: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Física, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química.

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y

harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un

determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la

obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás

situaciones de reconocimiento automático previsto en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

| | |
|---------------------------|----|
| Formación básica: | 0 |
| Obligatorias: | 10 |
| Optativas: | 34 |
| Prácticas externas: | 6 |
| Trabajo de Fin de Máster: | 10 |
| Total: | 60 |

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Máster en Artes del Espectáculo Vivo está destinado a un alumnado procedente de titulaciones diversas, lo que necesariamente requiere ofrecer una estructura que permita la conciliación entre intereses varios. A ello hay que añadir la vinculación del Máster al Máster Erasmus Mundus en Estudio del Espectáculo Vivo y al Máster conjunto europeo en Artes del Espectáculo Vivo, cuyos estudiantes pueden cursar en la universidad de Sevilla bien 30 ECTS en un cuatrimestre o bien 60 a lo largo de los dos cuatrimestres del curso académico, siendo el primer cuatrimestre el contemplado para los alumnos procedentes del Erasmus Mundus, según lo dispuesto en su estructura (véase información en la página web: <http://spectacle-vivant.eu> o bien: <http://performingarts-mundus.eu>), o cualquiera de los dos para los alumnos procedentes del Máster conjunto (los estudiantes belgas suelen preferir el segundo). El Máster Erasmus Mundus posee un diseño, en lo concerniente a la participación de la Universidad de Sevilla, articulado sobre tres ejes de materias: Historiografía del teatro y de la ópera, Investigación y Teatrología, Texto y puesta en escena. En consecuencia, se ha diseñado el plan de estudios de manera que permita respetar dicha estructura articulando un contenido amplio que aúne enseñanzas teóricas, práctica de creación escénica y puesta en escena e iniciación a la investigación.

En función de todo ello, se han dispuesto un total de 6 módulos, que son los siguientes:

- Módulo 1.- Historiografía del teatro y de la ópera.
- Módulo 2.- Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena.
- Módulo 3.- Investigación y teatrología.
- Módulo 4.- Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza.
- Módulo 5.- Investigación y puesta en escena.
- Módulo 6.- Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación con otras artes.

El módulo 1 se imparte a lo largo de los 2 cuatrimestres. De este modo, en el primer cuatrimestre se ofertan 4 módulos (Historiografía del teatro y de la ópera, Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena, Investigación y teatrología y Multiculturalidad y especificidad andaluza), mientras que en el segundo son 3 los ofertados (Historiografía del teatro y de la ópera,

Investigación y puesta en escena, Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación con otras artes), ya que 10 ECTS han de ser cubiertos por el Trabajo Fin de Máster.

El módulo 4 (Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza), si bien es de interés general y su temática goza de una gran aceptación, como se ha podido comprobar en numerosos cursos y seminarios organizados desde la Universidad de Sevilla, se ha pensado teniendo particularmente presentes a los alumnos procedentes de los programas europeos, especialmente el Máster Erasmus Mundus.

Cada cuatrimestre configura un bloque en sí que puede ser cursado de manera autónoma por los estudiantes extranjeros. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta el alumnado que cursa el año académico completo, sea de la Universidad de Sevilla o bien proceda de programas extranjeros, los módulos están interrelacionados entre sí, al ofrecer una perspectiva interdisciplinar y plural del fenómeno espectacular, revistiendo un carácter complementario que determina la implantación del cronograma.

Así, el módulo 1 no está pensado siguiendo un carácter cronológico al estilo convencional, sino que se centra en determinados aspectos selectivos sobre la historia del drama o de la ópera, aunando la dimensión autónoma y complementaria antes aludida. Los contenidos del módulo 3 (primer cuatrimestre) requieren de la asimilación de las bases teóricas proporcionadas en el módulo 2, y ambos módulos deben haber sido asimilados para estar en disposición de cursar el módulo 5 (segundo cuatrimestre).

Los módulos enteramente optativos ofrecen contenidos complementarios hacia ramas específicas de la creación artística y/o espectacular. Con el fin de que el alumno/a pueda conciliar sus intereses particulares y su competencia previa, dada su procedencia diversa, se ha reducido la obligatoriedad al mínimo, de tal manera que el itinerario sea lo más personalizado posible. Son de carácter obligatorio las siguientes asignaturas: Semiología de la comunicación y de la representación, Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX., y las prácticas externas.

Es obligatorio asimismo cursar al menos una asignatura del módulo 1 tanto del primero como del segundo cuatrimestre, pudiendo elegirse entre las asignaturas que configuran el módulo. Esto se ha pensado así teniendo en cuenta el interés del alumno/a, ya que, por ejemplo, un/a alumno/a procedente de la Escuela Superior de Arte Dramático ya posee conocimientos relativos a la puesta en escena; por el contrario, si procede de la Facultad de Filología puede ya poseer un conocimiento previo más específico sobre determinados aspectos relacionados con la literatura dramática, por lo que le interesará más profundizar en otros contenidos a los que no haya podido tener acceso en la formación del grado. Siguiendo este mismo criterio se ha dotado de un carácter optativo al resto de asignaturas.

Dentro de la organización por módulos del máster, las asignaturas que los integran quedan ubicadas del siguiente modo:

Módulo 1.- Historiografía del teatro y de la ópera:

Asignaturas para el primer cuatrimestre:

- Elementos para una historia del drama I
- Historia del espacio escénico y de las artes escénicas
- Historia de la ópera y otras artes espectaculares I

Asignaturas para el segundo cuatrimestre:

- Elementos para una historia del drama II
- Historia de la ópera y otras artes espectaculares II

Módulo 2.- Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena:

Asignaturas:

- Semiología de la comunicación y de la representación
- Escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine, TV y radio
- El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica

Módulo 3.- Investigación y teatrología:

Asignaturas:

- Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX
- Talleres de iniciación a la investigación teatral

Módulo 4.- Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza

Asignaturas:

- Mitos universales y su plasmación estética y espectacular
- Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la Fiesta.

Módulo 5.- Investigación y puesta en escena

Asignaturas:

- Técnicas de investigación teatral y espectacular
- Talleres de investigación teatral y nuevas tecnologías (prácticas externas)

Módulo 6.- Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación con otras artes

Asignaturas:

- Estética, teatro y pintura
- El lenguaje audiovisual. Artes escénicas y cine

El alumno, convenientemente asesorado por su tutor, deberá diseñar su itinerario curricular, y por tanto su elección de asignaturas optativas, en el momento de realizar su inscripción en el máster.

Deberá cursar 30 ECTS durante el primer cuatrimestre y 20 ECTS en el segundo (los 10 ECTS restantes corresponden al Trabajo Fin de Máster)

Se incluye TABLA que relaciona los módulos con los objetivos y las competencias:

| MODULOS | OBJETIVOS | COMPETENCIAS |
|---|---|---|
| 1. Historiografía del teatro y de la ópera | Formación intercultural, sincrónica y diacrónica | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E01 E05 |
| | Perfeccionamiento en el estudio del texto dramático | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E02 |
| | Acercamiento al texto espectacular | E03 E04 |

| | | |
|---|---|--|
| | Enfocar el conocimiento en función del desarrollo del espíritu crítico | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E02 E04 |
| | Desarrollar la sensibilidad musical y estudiar la implicación de la música en las artes escénicas | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E01 E05 |
| 2. Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena | Profundización en la semiótica como realidad comunicativa, intercultural y espectacular | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E06 |
| | Conectar el fenómeno dramático con otras artes espectaculares y lenguajes audiovisuales | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E07 E08 |
| | Acercamiento a la práctica de las artes escénicas Técnicas actorales | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E09 |
| 3. Investigación y teatrología | Establecer una reflexión crítica sobre el fenómeno teatral a la luz de las teorías rompedoras del siglo XX Iniciación teórico-práctica a diferentes técnicas de investigación teatral | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E10 E11 E12 E13 E14 |
| 4. Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza | Presentar el fenómeno espectacular en la dialéctica entre lo uno y lo diverso a partir del estudio del mito Estudio y difusión de formas autóctonas espectaculares españolas y particularmente andaluzas | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E15 E16 E17 E18 E19 |
| 5. Investigación y puesta en escena | Profundizar en el conocimiento de técnicas de investigación relacionadas con las artes escénicas y las nuevas tecnologías Aplicar las técnicas de investigación y el empleo de las nuevas tecnologías a | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E20 E21 |

| | | |
|--|--|---|
| | la práctica de la puesta en escena desde un punto de vista creativo Dar a conocer los principales recursos en gestión y producción espectacular | E22 E24 E23 |
| 6. Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación con otras artes | Adquisición de formación en teoría estética en su relación con el mundo del arte y el mundo del espectáculo. Conectar el fenómeno espectacular con lenguajes artísticos procedentes del mundo de las Bellas Artes Conectar el fenómeno dramático con el mundo cinematográfico Estudiar el fenómeno dramático desde el punto de vista de su mutación intergenérica Abordar la problemática de la gestión cinematográfica | G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09 E25 E26 E27 E28 |

La Comisión académica ejercerá una labor de observación pedagógica continua encaminada a asegurar el buen funcionamiento del Máster y detectar cuantos aspectos sean susceptibles de mejora. Para ello la Comisión:

- 1.- Determinará profesores coordinadores para el control y evaluación de las prácticas asociadas al Máster.
- 2.- Designará profesores coordinadores para cada uno de los módulos.
- 3.- Fijará reuniones periódicas tanto con los profesores como con los alumnos.
- 4.- Establecerá mecanismos de autoevaluación del Máster, como cuestionarios o encuestas específicas.

Sistema de calificaciones.

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el artículo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el artículo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4

(Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Aprobado en C.G. 5-02-09) por nuestra Universidad.

Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
 2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
 3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0 -8,9: Notable (NT). 9,0 -10: Sobresaliente (SB).
 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
 6. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
-

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

a) Empresa de Destino

b) N° de plazas

c) N° de meses

d) Perfil del candidato:

a. Titulación

b. N° de créditos mínimos superados

c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) N° de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
 - 4.- Abono de la beca en un solo pago
 - 5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública

a) N° de plazas

b) Periodo de realización de las prácticas

2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés

3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Compra de billetes de avión.

5.- Abono de la beca.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool

2.- Búsqueda de alojamiento

3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia

3.- Acto de bienvenida

4.- Inscripción

5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

**BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA
INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)**

1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) N° de plazas
 - b) Titulación requerida
 - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
 - 4.- Compra de billetes de avión.
 - 5.- Abono de la beca.
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

**BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:

- e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-04-08).

Los estudiantes disponen de una oferta de becas de movilidad Erasmus con las universidades de Bruselas (ULB), Perugia, Bolonia, Paris VIII, Caen, Niza, Metz, Frankfurt... susceptibles de ampliar a otros países del consorcio integrante de los convenios firmados con la Universidad de Sevilla para el Master conjunto en Arts du spectacle vivant en función de la demanda observable. El Máster conjunto, así como el Máster Erasmus Mundus en Etude du spectacle vivant contempla asimismo la movilidad de profesorado.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

Descripción de los módulos o materias

Historiografía del Teatro y de la Ópera

Denominación: Historiografía del Teatro y de la Ópera Créditos ECTS 28 Carácter Optativo

Unidad temporal 1º y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Los estudiantes han de conocer las líneas maestras de la materia: historia literaria y en particular del teatro, ópera y otras artes espectaculares. Los estudiantes han de tener conocimientos básicos sobre las técnicas de análisis textual y de manera particular sobre el análisis del texto dramático y espectacular.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua: asistencia y participación en clase.

Evaluación final: presentación de un trabajo personal de carácter teórico-práctico.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Lección magistral: Orientación teórica, metodológica y bibliográfica con vistas a: desarrollar los conocimientos en la historia del teatro, de la ópera y de las artes espectaculares en general, así como de los espacios escénicos.

Clases teórico-prácticas: Análisis de textos dramáticos. Análisis de documentación histórica. Análisis de espectáculos mediante grabaciones. Análisis de espectáculos en vivo. Con vistas a: desarrollar y ejercitar la capacidad de análisis e interpretación de los textos dramáticos, documentos históricos y textos espectaculares.

Presentación de trabajos personales: Exposición ante la clase de los trabajos realizados por parte de los estudiantes. Con vistas a: desarrollar y ejercitar la capacidad de análisis e interpretación de los textos dramáticos, documentos históricos y textos espectaculares.

Estudio y trabajo personal de los estudiantes: Lectura de la bibliografía crítica recomendada.

Lectura y análisis de los textos, documentos y espectáculos objeto del curso. Preparación del trabajo personal con vistas a desarrollar el conjunto de las competencias previstas en la materia.

Observaciones/aclaraciones

El estudiante deberá cursar con carácter obligatorio al menos una asignatura de las propuestas en el módulo tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo, pudiendo elegir el contenido en asignaturas que más se ajuste a sus preferencias, necesidades o perfil específico.

Descripción de las competencias

E01 Profundización en el dominio de conocimientos de la historia del teatro, de la ópera y de las artes espectaculares en general, así como de los espacios escénicos.

E02 Desarrollo de la capacidad de lectura crítica del texto dramático en su contexto histórico-cultural.

E03 Conocimiento de los mecanismos de la transformación del texto dramático en texto espectacular según los diferentes períodos históricos y las diferentes tendencias estéticas.

E04 Capacidad de analizar y valorar críticamente la transformación del texto dramático en texto espectacular según diferentes períodos históricos y diferentes tendencias estéticas.

E05 Capacidad de reconocer y analizar las diferentes manifestaciones del teatro musical en su contexto histórico-cultural .

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|---------------|-----------|
| Materia | Historiografía del Teatro y de la Ópera I | 16 | Optativas |

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|--|---------------|-----------|
| Asignatura de Historiografía del Teatro y de la Ópera I | Elementos para una Historia del Drama I | 6 | Optativas |
| Asignatura de Historiografía del Teatro y de la Ópera I | Historia del Espacio Escénico y de las Artes Escénicas | 6 | Optativas |
| Asignatura de Historiografía del Teatro y de la Ópera I | Historia de la Ópera y otras Artes Espectaculares I | 4 | Optativas |
| Materia | Historiografía del Teatro y de la Ópera II | 12 | Optativas |
| Asignatura de Historiografía del Teatro y de la Ópera II | Elementos para una Historia del Drama II | 8 | Optativas |
| Asignatura de Historiografía del Teatro y de la Ópera II | Historia de la Ópera y otras Artes Espectaculares II | 4 | Optativas |

Escritura Escénica, Dramaturgia y Puesta en Escena

| | | | | |
|--------------------|--|------------------|----------|-------|
| Denominación: | Escritura Escénica, Dramaturgia y Puesta en Escena | Créditos ECTS 12 | Carácter | Mixto |
| Unidad temporal | 1º Cuatrimestre | | | |
| Requisitos previos | | | | |

conocimientos básicos sobre principios de teoría del hecho literario y de la comunicación (semiótica general)

Sistemas de evaluación

Evaluación continua y controles que den cuenta de la asimilación de las distintas etapas de contenido formativo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases teóricas, con su correspondiente apoyo documental y bibliográfico, centradas en la teoría de la comunicación y de la recepción con vistas a dotar al estudiante de los instrumentos necesarios, para la correcta comprensión de espectáculos y por tanto con vistas a desarrollar su capacidad crítica como espectador. No obstante el carácter teórico, la teoría en todo momento está concebida en función de una dimensión esencialmente pragmática, y por tanto centrada en aspectos concretos de la realidad comunicativa y, más concretamente, de la realidad espectacular. Clases teóricas: Trabajos o pruebas realizados por el estudiante:

Clases teórico-prácticas centradas en la problemática de la adaptación del texto espectacular a los distintos lenguajes escénicos y audiovisuales, para lo que se manejarán las nuevas tecnologías. Todo ello con vistas a dotar al estudiante de una comprensión más profunda del hecho espectacular a partir de sus distintos soportes así como de una práctica de adiestramiento que le permita ser capaz de pasar de un marco de comunicación a otro y por tanto potencie su propia capacidad creativa como adaptador o autor de guiones.

Clases teórico-prácticas sobre el proceso de montaje y puesta en escena, encaminadas a incidir sobre los aspectos esenciales en el paso del texto dramático al texto espectacular así como a establecer un primer acercamiento a la práctica del montaje para aquellos alumnos que no

provengan de escuelas de arte dramático.

Observaciones/aclaraciones

Descripción de las competencias

E06 Profundización en las teorías de la representación y de la recepción de espectáculos.

E07 Conocimiento de técnicas de escritura teatral, radiofónica, televisiva y cinematográfica.

E08 Conocimiento de técnicas de adaptación: del teatro al cine, del cine al teatro, del teatro a la radio, de la novela al teatro.

E09 Adquisición de técnicas de representación y puesta en escena.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-------------------------|--|---------------|--------------|
| Materia | Materia 2 | 12 | Mixto |
| Asignatura de Materia 2 | Semiología de la Comunicación y de la Representación | 4 | Obligatorias |
| Asignatura de Materia 2 | Escritura del Texto Dramático y Adaptación del Guión: Teatro, Cine, TV y Radio | 4 | Optativas |
| Asignatura de Materia 2 | El Proceso de Montaje y Puesta en Escena. Teoría, Análisis y Práctica | 4 | Optativas |

Investigación y Teatología

| | | | | | |
|--------------------|----------------------------|---------------|----|----------|-----------------|
| Denominación: | Investigación y Teatología | Créditos ECTS | 10 | Carácter | Mixto |
| Unidad temporal | | | | | 1º Cuatrimestre |
| Requisitos previos | | | | | |

Conocimientos básicos de las poéticas clásicas.

Haber realizado el módulo 2 del primer cuatrimestre.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua y realización de trabajos que den cuenta de la asimilación como destrezas de los conocimientos adquiridos. En los talleres formativos se valorará el grado de aplicación del alumno.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases teóricas, con apoyo metodológico y bibliográfico, centradas en el estudio de las propuestas más relevantes que configuran una nueva Poética del hecho teatral en el siglo XX con vistas a dotar al alumno de un bagaje de conocimientos que le permita ubicar correctamente las distintas tendencias, enriqueciendo su capacidad de comprensión crítica como receptor de espectáculos, al tiempo que le dote de una serie de herramientas útiles a la hora de enfrentarse a la práctica de las artes escénicas. El contenido teórico se concibe pues al mismo tiempo como instrumental y contempla la consideración de proyectos concretos diseñados por los autores de las poéticas estudiadas como aproximación o plasmación de las mismas. Carga teórica: 3 ECTS. Trabajo del alumno: 3ECTS. El alumno deberá elaborar un juicio crítico sobre las poéticas estudiadas.

Los talleres de iniciación a la investigación teatral (4 ECTS) se conciben como iniciación a técnicas concretas utilizadas por compañías teatrales profesionales que colaboran en el máster

Observaciones/aclaraciones

Descripción de las competencias

E10 Conocimiento de los recursos escénicos aportados por las nuevas poéticas sobre el fenómeno teatral y espectacular.

E11 Estudio de los grandes teóricos y los principales métodos actorales, estéticos y espectaculares del siglo XX.

E12 Familiarización con los métodos más relevantes en la formación de profesionales del espectáculo.

E13 Acercamiento a grupos y compañías que emplean técnicas muy definidas.

E14 Adquisición de herramientas básicas para la investigación en el campo de las artes escénicas.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-------------------------|---|---------------|--------------|
| Materia | Materia 3 | 10 | Mixto |
| Asignatura de Materia 3 | Poéticas Modernas: La Revolución Teatral del Siglo XX | 6 | Obligatorias |
| Asignatura de Materia 3 | Talleres de Iniciación a la Investigación Teatral | 4 | Optativas |

Multiculturalidad y Especificidad Cultural Andaluza

| | | | | | |
|--------------------|---|---------------|-----------------|----------|-------|
| Denominación: | Multiculturalidad y Especificidad Cultural Andaluza | Créditos ECTS | 10 | Carácter | Mixto |
| Unidad temporal | | | 1º cuatrimestre | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| no requiere | | | | | |

Sistemas de evaluación

Básicamente el sistema de evaluación se apoyará en la evaluación continua a través de la participación activa en clase. Adicionalmente, participación a través de trabajos personales o en grupo relativo al estudio de los mitos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Lección magistral (1 ECTS). Orientación teórica, metodológica y bibliográfica con vistas a desarrollar los conocimientos y la formación en el estudio de los principales mitos del acervo folklórico y cultural occidental y su plasmación en arquetipos dramáticos. Análisis de constantes y variantes a través de ejemplos concretos (proyecciones audiovisuales): 2 ECTS, participación en debates de clase y trabajo personal del alumno: 1 ECTS.

Lección magistral como inicio al conocimiento y profundización en aspectos del flamenco, la copla o la fiesta como manifestación cultural (1 ECTS), visualización y análisis de espectáculos (2 ECTS), participación del estudiante en los espacios de análisis, debate y elaboración de conclusiones (1 ECTS).

Observaciones/aclaraciones

si bien este módulo va dirigido a cualquier alumno que esté interesado en su temática, su contenido es particularmente atractivo para aquellos alumnos que provengan de intercambios internacionales, tanto a través del máster conjunto europeo como del máster Erasmus Mundus. La asignatura “Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática” irá alternando sus contenidos de un año a otro, con el fin de dar una visión más profunda de los aspectos contemplados.

Descripción de las competencias

E15 Capacidad de relacionar las formas espectaculares del mundo occidental con la ideología y el universo mítico del que proceden.

E16 Adquisición de instrumentos que capaciten en la investigación en las formas autóctonas españolas y más concretamente andaluzas de las artes espectaculares.

E17 Acercamiento al flamenco como espectáculo y estructura dramática.

E18 Acercamiento al estudio de la copla como estructura dramática y como elemento de idiosincrasia cultural.

E19 Acercamiento al fenómeno de la fiesta popular andaluza (Semana Santa. Feria) desde su dimensión espectacular, como representación de teatro de calle y teatro de lo efímero.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-------------------------|---|---------------|-----------|
| Materia | Materia 4 | 8 | Optativas |
| Asignatura de Materia 4 | Mitos Universales y su Plasmación Estética y Espectacular | 4 | Optativas |
| Asignatura de Materia 4 | Formas Culturales Andaluzas en su Plasmación Dramática: el Flamenco.. | 4 | Optativas |

Investigación y Puesta en Escena

Denominación: Investigación y Puesta en Escena Créditos ECTS 10 Carácter Mixto

Unidad temporal 2º cuatrimestre

Requisitos previos

Haber cursado los módulos 2 y 3 del primer cuatrimestre. Conocimientos básicos del funcionamiento de bibliotecas y centros de documentación. Familiaridad con sistemas de búsqueda en red. Experiencia previa como espectador/a teatral o de espectáculos en directo.

Sistemas de evaluación

Un sistema continuo de evaluación, basado en la participación activa en clase y la propia creatividad expresada en los distintos trabajos propuestos y en los resultados conseguidos en el trabajo de taller.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se trata de un módulo teórico-práctico, donde el estudiante aprende según su propia experiencia como investigador/a y como diseñador/a de un espectáculo. Se ayuda al alumno/a a utilizar las nuevas tecnologías para el diseño y la investigación de las artes espectaculares. Para las propuestas de montaje podrán establecerse grupos de trabajo. Con carácter complementario se abordan nociones de gestión cultural y producción del espectáculo vivo.

Formación teórica: 3 ECTS

Investigación personal: 3 ECTS

Propuestas de montaje: 4 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Este módulo enlaza con los anteriores, puesto que utiliza la formación adquirida para ampliar la capacidad creadora del estudiante. Éste debe estar dispuesto a desarrollar su creatividad y su propia iniciativa personal.

El alumno deberá cursar con carácter obligatorio: Talleres de Investigación Teatral y Nuevas Tecnologías, que adquieren el rango de Prácticas Externas.

Descripción de las competencias

E20 Dotar al estudiante de los instrumentos necesarios para llevar a cabo una investigación original y personal sobre cualquiera de los aspectos de las artes espectaculares.

E21 Acercamiento a las distintas disciplinas que concurren en la puesta en escena, es decir, escenografía, utilería, vestuario, maquillaje, luminotecnia, efectos especiales y música.

E22 Capacidad de llevar a escena o a un plató una propuesta concreta.

E23 Adquisición de competencias en gestión y producción del espectáculo vivo.

E24 Adquisición de técnicas para el montaje espectacular.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------------|--|----------------------|-----------------|
| Materia | Materia 5 | 10 | Optativas |
| Asignatura de Materia 5 | Técnicas de Investigación Teatral y Espectacular | 4 | Optativas |
| Asignatura de Materia 5 | Talleres de Investigación Teatral y Nuevas Tecnologías | 6 | Obligatoria |

Lenguajes Escénicos. Las Artes Escénicas en Relación con otras Artes

| | | | | | |
|--------------------|--|---------------|-----------------|----------|-----------|
| Denominación: | Lenguajes Escénicos. Las Artes Escénicas en Relación con otras Artes | Créditos ECTS | 10 | Carácter | Optativas |
| Unidad temporal | | | 2º cuatrimestre | | |
| Requisitos previos | | | | | |

Conocimientos básicos y cierta familiaridad con las demás artes visuales. Se requiere haber cursado el módulo 1 de ambos cuatrimestres.

Sistemas de evaluación:

Evaluación continua a partir de la asistencia y participación activa en clase. Se valorará especialmente la capacidad creativa y estética del estudiante.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se trata de un módulo que, si bien parte de una base teórica, incluso filosófica (teoría estética, imprescindible para un alumnado de procedencia muy heterogénea), se plasma en la práctica diaria del contacto con los numerosos medios audiovisuales de nuestro entorno. El aprendizaje programado de este módulo enlaza además con el de los módulos anteriores. Las actividades formativas contemplan lecciones teóricas (aplicadas a: estética, pintura y lenguajes audiovisuales) así como un contenido esencialmente práctico, utilizando las nuevas tecnologías, centrado en: visualización, estudio y análisis comparativo de espectáculos, medios audiovisuales y técnicas pictóricas. Contempla el aprendizaje *on line*.

Contenidos teóricos: 4 ECTS

Análisis prácticos, debates y colaboración del alumno: 6 ECTS

Observaciones/aclaraciones

Ninguna.

Descripción de las competencias

- E25 Capacidad de interrelación desde el punto de vista del espectador crítico entre las artes del espectáculo y las bellas artes.
 E26 Capacidad de interrelación desde el punto de vista del espectador crítico entre las artes escénicas y los lenguajes audiovisuales, especialmente el lenguaje cinematográfico.
 E27 Conocimiento de técnicas de adaptación: del teatro al cine, del cine al teatro, del cine al teatro, del teatro a la radio, de la novela al teatro.
 E28 Conocimiento de los procesos de gestión y producción cinematográfica.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-------------------------|---|---------------|-----------|
| Materia | Materia 6 | 10 | Optativas |
| Asignatura de Materia 6 | Estética, Teatro y Pintura | 6 | Optativas |
| Asignatura de Materia 6 | El Lenguaje Audiovisual. Artes Escénicas y Cine | 4 | Optativas |

Trabajo Fin de Máster

Denominación: Trabajo Fin de Máster Créditos ECTS 10 Carácter Obligatorias

Unidad temporal 2º cuatrimestre

Requisitos previos

Haber superado todos los créditos docentes.

Sistemas de evaluación

El alumno deberá elaborar un memoria de investigación de carácter personal que suponga un acercamiento al fenómeno espectacular desde cualquiera de las perspectivas abordadas en el máster.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El Trabajo Fin de Máster trata de evaluar todas las competencias generales y específicas del máster.

Observaciones/aclaraciones

Los trabajos fin de máster se ajustarán a la normativa o a la adaptación de la misma que realice la Universidad.

Actualmente se rige por la Resolución Rectoral siguiente:

Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos de Fin de Máster en

los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla

En los estudios universitarios oficiales de Posgrado, regulados por el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, se distingue un segundo ciclo, encaminado a la obtención del título de Máster, y un tercer ciclo, encaminado a la obtención del título de Doctor. Por lo que respecta a los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster, la normativa indica que estarán dedicados a la formación avanzada del estudiante, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. En sus Documentos de Directrices sobre la Organización de los Estudios de Grado y Máster, el Ministerio de Educación y Ciencia prevé para estos últimos la inclusión entre sus materias de un proyecto o trabajo con el que culminaría el ciclo formativo. De manera que los estudios conducentes al Título Oficial de Máster finalizarán con la elaboración y defensa oral y pública de un Trabajo de Fin de Máster por parte del alumno.

En este contexto resulta aconsejable el establecimiento de unas directrices generales, de carácter provisional, que unifiquen criterios y procedimientos para garantizar una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos, sin perjuicio de las posibles especificidades de cada Máster.

Artículo 1. Objeto.

Esta Resolución contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Máster que se establezcan en los diferentes Planes de Estudio de los Títulos Oficiales de Máster impartidos en la Universidad de Sevilla.

Artículo 2. Características.

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.
2. El Trabajo de Fin de Máster será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor asignado. Cuando las características del Trabajo lo justifiquen, mediante acuerdo motivado de la Comisión establecida en el artículo 3 de la presente Resolución, podrá realizarse por un grupo de alumnos no superior a tres. En tal caso, deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan la defensa y calificación individuales.
3. El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

Artículo 3. Comisión del Programa Oficial de Posgrado.

1. En cada Programa Oficial de Posgrado implantado en la Universidad de Sevilla, se constituirá una Comisión formada por el Decano o Director del Centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, y por el Coordinador de cada uno de los estudios de Máster que integren el Programa. En caso de que el Programa Oficial de Posgrado cuente con un solo Máster, el Presidente de la Comisión designará entre sus profesores a un miembro adicional de la misma.
2. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos europeos establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los alumnos.

Artículo 4. Comisiones Evaluadoras.

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Programa Oficial de Posgrado creará, a propuesta del Coordinador de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario.

Artículo 5. Matrícula.

1. La matrícula en el Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados.
2. La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a una convocatoria de defensa del Trabajo correspondiente al curso en el que se haya realizado dicha matrícula. No obstante, la fecha de defensa podrá situarse en el siguiente año académico teniendo en cuenta la extensión del plazo de presentación al que se refiere el artículo 7.1 de esta Resolución.

Artículo 6. Asignación del tutor y del tema.

1. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado establecerá las directrices para la asignación a los alumnos del tutor y del tema del Trabajo de Fin de Máster.
2. Con arreglo a las citadas directrices, el Coordinador del Máster asignará de manera individual a cada alumno el tutor y el tema.
3. El tutor será un profesor que imparta docencia en el Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del Trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tutor de un Trabajo de Fin de Máster no podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora que lo califique.
4. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.
5. La asignación del tutor y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la

finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

Artículo 7. Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Programa Oficial de Posgrado establecerá el plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, que en ningún caso podrá finalizar con posterioridad al 1 de diciembre del año académico posterior a aquél en el que se ha producido la matrícula.
2. El alumno presentará en la Secretaría del Centro cuatro ejemplares del Trabajo de Fin de Máster, que deberán contar con el visto bueno del tutor.
3. La Secretaría comunicará al tutor y al Coordinador del Máster la recepción del Trabajo de Fin de Máster.

Artículo 8. Citación para la defensa.

1. A propuesta del Coordinador del Máster, la Comisión del Programa Oficial de Posgrado determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.
2. El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador del Máster, acordará y notificará a cada alumno el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.
3. El Coordinador del Máster hará público el calendario completo de defensas.

Artículo 9. Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
2. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor del Trabajo de Fin de Máster antes de otorgar una calificación de Suspenso.

Artículo 10. Calificación.

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 - 4,9: Suspenso (SS).

- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0 - 8,9: Notable (NT).
 - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno y al tutor las recomendaciones que considere oportunas.
 3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente Acta de Calificación. El Presidente la hará pública y la remitirá al Coordinador del Máster que la hará llegar a la Secretaría del Centro.
 4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado, oídos los presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el Coordinador de cada Máster elevará un Acta Complementaria del acuerdo a la Secretaría del Centro. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Artículo 11. Acceso a los Trabajos de Fin de Máster.

El Centro organizador de los estudios de Máster podrá remitir copia de los Trabajos de Fin de Máster a la biblioteca, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del alumno, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

Disposición transitoria.

La presente Resolución será aplicable a la tramitación pendiente de los Trabajos de Fin de Máster impartidos en el Curso 2006/2007.

Descripción de las competencias

G10 Fomentar el espíritu emprendedor.

G11 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|
| Materia | Materia 7 | 10 | Obligatorias |
| Asignatura de Materia 7 | Trabajo Fin de Máster | 10 | Obligatorias |

La planificación temporal queda desarrollada en los cuadros adjuntos:

Primer cuatrimestre 46 créditos

Primer cuatrimestre; primer período: octubre y noviembre

8 semanas;

Primer cuatrimestre; segundo período: diciembre y enero

5 semanas

Segundo cuatrimestre: 32 créditos y el TFM

Segundo cuatrimestre; primer período: febrero y marzo

7 semanas

Segundo cuatrimestre; segundo período: abril y mayo

6 semanas

Durante una semana en el primer cuatrimestre y durante dos en el segundo, las clases se dedicarán a los **Talleres**, realizadas conjuntamente con el **CICUS (Centro Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla)**.

TALLER –PRÁCTICAS

El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica (4 crd)

Talleres de Iniciación a la investigación teatral (2 crd).

TALLER – PRÁCTICAS EXTERNAS

Talleres de investigación teatral y nuevas tecnologías (6 créditos)

| PRIMER CUATRIMESTRE: OCTUBRE Y NOVIEMBRE | | | | | | |
|---|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
| Módulo 3 Investigación y Teatología: Poéticas modernas: la revolución teatral del s. XX (2 crd) y Talleres de Iniciación a la investigación teatral (2 crd) | Módulo 3 4 créditos | | | | | |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera I: Historia de la ópera y otras artes esp. I | | Módulo 1 4 créditos | | | | |
| – Módulo 2. | | | Módulo 2 | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena: Semiología de la comunicación y de la representación | | | 4 créditos | | | |
| Módulo 1 Elementos para la historia del drama (I) | | | | Módulo 1 3 créditos | | |
| Módulo 1 Elementos para la historia del drama (II) | | | | | Módulo 1 3 cr. | |
| Módulo 4 Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza: Mitos universales y su plasmación estética y espectacular | | | | | | Módulo 4 4 créditos |
| TALLER – PRÁCTICAS Módulo 2 El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica (4 crd) Talleres de Iniciación a la investigación teatral (2 crd)- Módulo 3. CICUS | | | | | | |

Los horarios son por la **tarde de 17 a 20 h.** Por la **mañana de 10 a 13 h.**

| PRIMER CUATRIMESTRE: DICIEMBRE Y ENERO | | | | | | |
|---|--------------------|---------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
| Módulo 1 Historiografía del | Módulo 1 | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---------------|------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|--|
| teatro y de la ópera I: Elementos para una historia del drama I | 3 créditos | | | | | |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera I: Historia del espacio escénico y de las artes escénicas | | Módulo 1 3 créditos | | | | |
| Módulo 3 Investigación y Teatrología. Poéticas modernas: la revolución teatral del S. XX | | | Módulo 3 4 créditos | | | |
| Módulo 4. Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza: Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la fiesta. | | | | Módulo 4 4 créditos | | |
| Módulo 1 Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena: escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine, TV y radio. | | | | | Módulo 2 4 créditos | |
| TALLER – PRÁCTICAS Módulo 2 El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica | | | | | | |

(4 créditos)

.Los horarios son por la **tarde de 17 a 20 h.**

| SEGUNDO CUATRIMESTE: FEBRERO Y MARZO | | | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera II: Elementos para una historia del drama II | Módulo 1 1 2 créditos | | | | | |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera II: Elementos para una historia del drama II | | Módulo 1 3 créditos | | | | |
| Módulo 1. Historiografía del teatro y de la ópera II: Historia de la ópera y otras artes espectaculares II | | | Módulo 1 4 créditos | | | |
| Módulo 2 Investigación y puesta en escena Técnicas de investigación teatral y espectacular | | | | Módulo 2 4 créditos | | |
| TALLER – PRÁCTICAS EXTERNAS investigación teatral y nuevas tecnologías (3 cred.) módulo 5 | | | | | | |

| SEGUNDO CUATRIMESTRE: ABRIL Y MAYO | | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
| Módulo 6 Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación a otras artes: Estética, teatro y pintura | Módulo 6 4 créditos | | | | | |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera II: Elementos para una historia del drama II | | Módulo 1 3 créditos | | | | |
| Módulo 6. Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación a otras artes: El lenguaje audiovisual. Artes escénicas y cine | | | Módulo 6 4 créditos | | | |
| Módulo 6 Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación a otras artes: Estética, teatro y pintura | | | | Módulo 6 2 créditos | | |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | | | | | | |
| TALLER – PRÁCTICAS EXTERNAS investigación teatral y nuevas tecnologías (3 créd.) módulo 5 | | | | | | |

La Comisión Académica del Máster es la encargada de establecer el procedimiento de atribución de competencias y procedimientos para la coordinación docente de los distintos módulos y actividades.

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

El acceso del profesorado a la Universidad de Sevilla se rige por el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. El presente real decreto tiene por objeto regular el régimen de los concursos para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad, establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados o acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad. Dicha Normativa garantiza los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección de personal al servicio de las administraciones públicas. Pero además, la normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LOU 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

El plan de ordenación docente del Máster está integrado por 20 profesores de la Universidad de Sevilla, procedentes de los siguientes departamentos: Filologías integradas (Filología italiana y Literatura hispanoamericana), Literatura española, Comunicación audiovisual, Pintura, Filología inglesa (Literatura inglesa y norteamericana), Filología francesa, Derecho penal y procesal, Estética y Filosofía, Historia del arte. Categoría profesional: 7

catedráticos de Universidad (los profesores Juan Montero Delgado y Mercedes de los Reyes Peña han sido nombrados catedráticos a lo largo del presente curso académico), 1 catedrático de Escuela universitaria, 11 profesores titulares y 1 profesor ayudante. Los profesores -funcionarios en su práctica totalidad- cuentan con una dilatada trayectoria docente e investigadora. Así, la antigüedad mínima de docencia es de 2 quinquenios reconocidos, llegando hasta los 5 y los 6 en un alto porcentaje. Asimismo, la experiencia investigadora es arraigada, acercándose al medio centenar de sexenios de investigación reconocidos.

Conviene insistir de manera especial en el carácter interdisciplinar del Máster, en función del cual se ha seleccionado un profesorado que permita la versatilidad de la transversalidad, cuidando de que el currículum investigador y docente se adecúe a las materias que han de ser impartidas. Se ofrece a continuación un pequeño muestrario de datos orientativos, agrupados en torno a los principales ejes sobre los cuales se articulan las materias del plan de estudios.

I- Relación literatura dramática y música

Dirección de grupos de investigación oficialmente reconocidos y subvencionados en el Plan Andaluz de Investigación:

Grupo de investigación en Teoría de la literatura y de las artes escénicas (estudio de la teoría literaria en su relación con las artes escénicas: teatro, ópera y con las Artes plásticas). Código HUM-519. Dirección: Jacobo Cortines Torres.

Grupo de Investigación Seminario Cristóbal de Morales. Código HUM0301. Dirección: M^a Isabel Osuna Lucena.

Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados y acciones integradas:

Participante de la Acción Integrada entre las Universidades de Sevilla y Viena, dirigida por el Dr. M. Nieto Núñez, sobre el tema *Relaciones hispano-austriacas del siglo XVI al XX. Fiestas y representaciones teatrales españolas en la Corte de Viena*, años 1992 y 1993 (Jacobo Cortines Torres).

Premio al Proyecto de investigación musical 1990: *Vaciado de las Noticias Musicales aparecidas en la Prensa sevillana hasta el año 1936*, 1^a fase. (M^a Isabel Osuna Lucena).

Premio al Proyecto de investigación musical 1994: *Vaciado de las Noticias Musicales aparecidas en la Prensa sevillana hasta el año 1936*, 2^a fase. (M^a Isabel Osuna Lucena).

Colaboración en entidades y actividades relacionadas con la música:

Ex Vicepresidente de la Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera (Jacobo Cortines Torres).

Colaborador de *Scherzo. Revista de Música*, desde 1992 hasta la actualidad (Jacobo Cortines Torres).

La profesora Osuna ha desarrollado una intensa actividad de intérprete de música (años 1973-1992), como solista de guitarra y como viola de gamba del grupo de Música “Taller Ziryab” de Sevilla, especializado en investigación y difusión de la Música Renacentista de la escuela sevillana. El “Taller Ziryab” ha actuado en numerosas ocasiones en los más prestigiosos festivales en España y en el extranjero: Francia, Bélgica, Italia, Suiza, Túnez, Irak, Estambul, Dublín etc., y realizado diversas grabaciones para radio y televisión de los diversos países visitados, así como para RTVE-1, RTVE-2 y Canal Sur.

Dirección de tesis doctorales más recientes (sólo se incluyen un máximo de 2 por profesor)

Director: Jacobo Cortines Torres. Doctoranda: Carolina Martínez, *La trilogía Da Ponte-Mozart. De Sevilla a Europa*. Universidad de Sevilla, 2006. Tesis publicada como Premio de Investigación Manuel Alvar en la Fundación Lara, Sevilla, 2007

Director: Jacobo Cortines Torres. Doctorando: Alberto Alvarez Calero *El Neoclasicismo Musical en España en Torno a 1918 y 1936*, Universidad de Sevilla, 2004.

Directora: Isabel Osuna Lucena. Doctorando: Joaquín Romero Lagares. *Juan Pascual Valdivia, Maestro de Capilla de la Colegial de Olivares (1760-1811)*, Universidad de Sevilla, 2004.

Publicaciones

Cortines Torres, Jacobo, *Don Juan* de W. A. Mozart, Estudio y edición, Sevilla, Cátedra-Expo'92, 1992.

Cortines Torres, Jacobo (Ed.), *El Barbero de Sevilla*, Traducción en verso del libreto de Cesare Sterbini, y “El Barbero desde Sevilla”, Sevilla, Teatro de La Maestranza, 1997, pp. 63-149 y pp. 17-25. Reedición en 1998.

Cortines Torres, Jacobo, *Separatas de Literatura, Arte y Música*, Madrid, Pre-Textos, 2000.

Cortines Torres, Jacobo, *Burlas y veras de Don Juan*, Sevilla, Fundación Lara, 2007.

Cortines Torres, Jacobo, “Los acordes de Orfeo. Relaciones entre Literatura y Música”, en Pedro M. Piñero Ramírez (Ed.): *Dejar hablar a los textos. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp.609-623.

Osuna Lucena, M^a Isabel, *La Guitarra en la Historia*. Ed. Alpuerto. Col. Opera Omnia. Madrid, 1983.

Osuna Lucena, M^a Isabel (Coordinadora general): *Catálogo de Libros de Polifonía de la Catedral de Sevilla*. Centro de Documentación Musical de Sevilla. Granada 1994. 858 págs.

Osuna Lucena, M^a Isabel, Enciclopedia: "Historia del Flamenco", Volumen I. Editorial Tartessos. Sevilla 1995.

Capítulos: *Música y Liturgia*. Págs. 63-83. *Música arábigo-andaluza*. Págs. 85-109. *Orígenes de la guitarra*. Págs. 199-215

Osuna Lucena, M^a Isabel, Colección de 8 volúmenes en soporte LP, CD y Casette: Taller Ziryab.”*La música en la era del Descubrimiento*”. 1987-1991:

Francisco Guerrero, 1º volumen. Dial Discos S.A. DLM41468-1987

Cristóbal de Morales, 2º volumen. Dial Discos S.A. DLM41467-1987

Juan de Triana, 3º volumen. Dial Discos S.A. DLM41466-1987

Juan Vásquez, 4º volumen. Dial Discos S.A. DLM39978-1988

Francisco de Peñalosa, 5º volumen. Dial Discos S.A. DLM34665-1989

Francisco de la Torre, 6º volumen. Dial Discos S.A. DLM43447-1990

Juan Navarro, 7º volumen. Dial Discos S.A. DLM43448-1990

Alonso Lobo, 8º volumen. Dial Discos S.A. DLM42692-1991

Osuna Lucena, M^a Isabel, *Estudio histórico en las notas explicativas del disco: Cristóbal de Morales. Missa Mille Regretz, interpretado por The Hilliard Ensemble*. Publicado en la colección: *Documentos sonoros del patrimonio musical de Andalucía*, por el Centro de Documentación musical de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Sevilla 1992.

Osuna Lucena, M^a Isabel, “Buenaventura Íñiguez, Organista primero de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla”. Laboratorio de Arte. *100 Años de Investigación del Patrimonio Artístico y Cultural (1907-2007)*. Sevilla. 2007.

Osuna Lucena, M^a Isabel, *Música para la Inmaculada. La Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y el CL Aniversario del Dogma de la Inmaculada Concepción*. Sevilla, España. Guadalquivir Ediciones. Vol. 1. 2004.

Osuna Lucena, M^a Isabel, *El Camino del Romanticismo en Gran Bretaña (Notas al Programa)*. Trabajos Creativos de Carácter Técnico o Artístico. 2007
Osuna Lucena, M^a Isabel, *El Piano y la Voz (Notas al Programa)*. Trabajos Creativos de Carácter Técnico o Artístico. 2007
Osuna Lucena, M^a Isabel, *Gozos de Diciembre 2007. El Postromanticismo Alemán. la Búsqueda de Nuevos Lenguajes (Notas al Programa)*. Trabajos Creativos de Carácter Técnico o Artístico. 2007

Participación en múltiples jornadas, seminarios, mesas redondas, etc. relacionadas con Literatura y música: los profesores presentan una amplio y variado recorrido al respecto.

II- Relación artes escénicas y multiculturalidad

Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados y acciones integradas:

TÍTULO DEL PROYECTO: Comedia de la Restauración inglesa (1660-1700): edición de textos y base de datos. (HUM2004-01140)

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

DURACIÓN: 2004-2007

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Manuel José Gómez Lara

TÍTULO DEL PROYECTO: Comedia de la Restauración inglesa (1660-1700): edición de textos y base de datos. (HUM2007-62323/FILO)

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia.

DURACIÓN: 2007-2010

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Manuel José Gómez Lara

TÍTULO DEL PROYECTO: Comedia de la Restauración inglesa (1660-1700): edición de textos y base de datos. (Proyectos de investigación de excelencia: HUM-2752).

ENTIDAD FINANCIADORA: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta Andalucía) y Fondos FEDER de la UE.

DURACIÓN: 2007-2011

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Manuel José Gómez Lara

- Los resultados de los proyectos sobre comedia de la Restauración inglesa pueden consultarse en la página "The Restoration Comedy Project" <http://alojamientos.us.es/restoration/>

Participación en grupos de investigación oficialmente reconocidos y subvencionados en el Plan Andaluz de Investigación:

Gómez Lara, Manuel José, Grupo de investigación en Estudios Medievales y Renacentistas Ingleses. Código: HUM322. Dirección: Rafael Portillo García.

Huici Modenes, Adrián, Grupo de Investigación en Comunicología y Narratología en la Modernidad Hispánica, Adscrito al Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad, Periodismo y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Información (Univ. Sevilla) y adscrito al Plan Andaluz de Investigación. De 1989 a 1991. Dirección: Manuel Angel Vázquez Medel.

Huici Modenes, Adrián, Grupo de Investigación en *Métodos, Análisis y Estrategias de la Comunicación Empresarial e Institucional*, integrado al Plan Andaluz de Investigación, desde 1994.

Publicaciones

- Gómez Lara, J. Manuel,
La Semana Santa en la Época de la Reproducción Mecánica. El Poder de las Imágenes. Iconografía de la Semana Santa de Sevilla. Sevilla. Diario de Sevilla. 2000. Pag. 422-449
- Gómez Lara, J. Manuel, Holy Week Performances of the Passion in Spain: Connections With Medieval European Drama. Festive Drama. Suffolk. D.S. Brewer. 1996. Pag. 88-94
- Gómez Lara, J. Manuel y al.,
The "Anglicized Italian": Parodic Reversal of a Cultural Topos in Restoration Comedy. *Mighty Europe, 1400-1700: Writing an Early Modern Continent*. Berna, Suiza. Peter Lang GmbH. 2007. Pag. 153-166. ISBN: 978-3-03911-0
- Gómez Lara, J. Manuel, Jorge Jiménez Barrientos, "LA COPLA" EN *GRAN ENCICLOPEDIA ANDALUZA DEL SIGLO XXI*, VOL. IX: *LITERATURA Y COMUNICACIÓN EN ANDALUCÍA*, dtor. Gabriel Cano García. Sevilla: Ediciones Tartessos, 2001. 281-295.
- Gómez Lara, J. Manuel, Jorge Jiménez Barrientos, "Carnavalesque Iconographies in the Early Baroque Festivals of the Immaculate Conception in Seville: A World Turned Inside Out" en *Carnival and the Carnavalesque*, eds. Konrad Eisenbichler & Wim Hüsken. Amsterdam: Rodopi-Ludus, 1999. 183-202.
- Gómez Lara, J. Manuel, Rafael Portillo, "Holy Week performances of the Passion in Spain: Connections with Medieval European Drama" en *Festive Drama*, ed. Meg wycross. REF.: Suffolk: D.S. Brewer, 1996. 88-94.
- Gómez Lara, J. Manuel,
Sevilla y su Semana Santa. Fundación el Monte Sevilla, Obra Cultural. 1995.

Huici Modenes, Adrián, *Estrategias de la persuasión. Mito y propaganda política*, Sevilla, Alfar, 1996

Huici Modenes, Adrián, *El mito clásico en la obra de Jorge Luis Borges. El laberinto*, Sevilla, Alfar, 1998.

Huici Modenes, Adrián, *Cine, literatura y propaganda. De Los santos inocentes a El día de la bestia*, Sevilla, Alfar, 1999

Huici Modenes, Adrián, *Comunicación y propaganda. Una aproximación plural* (Editor en colaboración con Antonio Pineda), Sevilla, Comunicación Social, 2004

Huici Modenes, Adrián, *Los Heraldos de Acero: La propaganda de guerra y sus medios*, (Editor), Sevilla, Comunicación Social, 2004

Huici Modenes, Adrián, "Infidelidad de los espejos: *El Hombre Duplicado*, entre el otro y el mismo", en *República de las Letras*, Nº 100, Madrid, 2007, pp. 34-52

Dirección de tesis doctorales más recientes (sólo se incluyen un máximo de 2 por profesor)

Director/a: Manuel Jose Gomez Lara, Doctorando: Leticia Alvarez Recio:
Imágenes Culturales de Alteridad: el Discurso Anticatólico en el Período Reformista Tudor, 2003,
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)

Director/a: Manuel Jose Gomez Lara, Doctorando: Maria Jose Gomez Calderon:

Los Otros 'beowulf': Reelaboraciones Contemporáneas, 2003, Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)

Director/a: Norman Adrián Huici Módenes, Doctorando: Antonio Pineda Cachero: Elementos para una Teoría Comunicacional de la Propaganda, 2005, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

-Participación en múltiples jornadas, seminarios, mesas redondas, etc.: Los profesores presentan una participación amplia y variada relacionada con la temática de la teatralidad ligada a las representaciones culturales populares y religiosas y el estudio del mito.

III- Literatura general, literatura dramática y dramaturgia

Dirección de grupos de investigación oficialmente reconocidos y subvencionados en el Plan Andaluz de Investigación:

Grupo de investigación en Filología italiana. Código: HUM144. Dirección: Manuel Carrera Díaz.

Grupo de investigación temático estructural. Código: HUM314. Dirección: M^a Concepción Pérez Pérez

Grupo de investigación en Estudios medievales y renacentistas ingleses. Código: HUM322. Dirección: Rafael Portillo García.

Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados y acciones integradas:

De los Reyes Peña, Mercedes, —TÍTULO DEL PROYECTO: "Catalogación y bibliografía crítica del teatro español del siglo XVI" (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. Proyecto n^o PB92-1058), como investigadora principal. Duración desde 26-5-1993 hasta 26-5-1996.

De los Reyes Peña, Mercedes,— TÍTULO DEL PROYECTO: "Léxico y vocabulario de la práctica escénica en los Siglos de Oro: hacia un diccionario crítico e histórico. Fase II" (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Dirección General de Investigación. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Proyecto HUM2007-61832/FILO), dirigido por Evangelina Rodríguez Cuadros (Universidad de Valencia). Duración desde 5-6-2007 hasta 5-6-2010.

De los Reyes Peña, Mercedes, — TÍTULO DEL CONTRATO: "Seminario de Investigación sobre Dramaturgos Clásicos Andaluces (SIDCA)" (Centro Andaluz del Teatro. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía), como coordinadora e investigadora. Contrato de investigación. Duración: desde enero de 2001 hasta diciembre de 2005.

De los Reyes Peña, Mercedes,— TÍTULO DEL CONTRATO: "Hipótesis de reconstrucción arquitectónica y volumétrica del Corral de la Montería de Sevilla" (ARCADIA AMARGA, S.L.) Contrato de investigación. Duración: 11 de febrero de 2009 hasta la finalización del trabajo.

Participación en grupos de investigación oficialmente reconocidos y subvencionados en el Plan Andaluz de Investigación:

Hidalgo Ciudad, Juan Carlos, Grupo de investigación en Discursos de la modernidad. Código: HUM399. Director: Manuel Almagro Jiménez.

De los Reyes Peña, Mercedes, Grupo de investigación: Teatro Provincia de Sevilla (código HUM123). Directora: Piedad Bolaños Donoso.
Camacho Delgado, José Manuel, Grupo de investigación en Literatura hispanoamericana. Código: HUM118. Directora: Trinidad Barrera López.
Espejo Romero, Ramón, Grupo de investigación en Estudios norteamericanos. Código: HUM488. Director: Jesús Antonio Lerate de Castro.
Montero Delgado, Juan, Grupo de investigación P.A.S.O. Código HUM241. Directora: Begoña López Bueno.
Palenque Sánchez, Marta, Grupo de investigación temático estructural. Código HUM314. Directora: M^a Concepción Pérez Pérez.
Román Gutiérrez, Isabel, Grupo de investigación P.A.S.O. Código HUM241. Directora: Begoña López Bueno.

Publicaciones

Camacho Delgado, José Manuel, *Césares, tiranos y santos en El otoño del patriarca. La falsa biografía del guerrero* (Diputación de Sevilla, 1997. ISBN 84-7798-141-8.)
Camacho Delgado, José Manuel, *Comentarios filológicos sobre el realismo mágico* (Arco Libros, 2006)
Camacho Delgado, José Manuel, *Magia y desencanto en la narrativa colombiana* (Universidad de Alicante, 2006)
Camacho Delgado, José Manuel, Edición con prólogo de *Los infortunios de Alonso Ramírez y Alboroto y motín de los indios de México* de Carlos de Sigüenza y Góngora (Sevilla, Renacimiento, 2008)
Camacho Delgado, José Manuel, *Piratas, marinos y aventureros en Cien años de soledad. De las crónicas de Indias a la novela de aventuras* (Sevilla, Arcibel, 2006)
Camacho Delgado, José Manuel, Coordinador del volumen homenaje *Gabriel García Márquez, la modernidad de un clásico* (Madrid, Verbum, 2009).
Camacho Delgado, José Manuel, “La narrativa colombiana contemporánea: magia, violencia y narcotráfico” en la *Historia de la Literatura Hispanoamericana* (Madrid, Cátedra, vol. III, págs. 295-318).
Camacho Delgado, José Manuel, “La narrativa chilena contemporánea. Criollismo, vocación urbana y desencanto” en la *Historia de la Literatura Hispanoamericana* (Madrid, Cátedra, vol. III, págs. 295-318 y 463-477).
Camacho Delgado, José Manuel, “El narcotremendismo literario de Fernando Vallejo. La religión de la violencia en *La virgen de los sicarios*” en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Lima-Hanover, Año XXXII, núms. 63-64, 11 y 21 Semestre de 2006, págs. 227-248.
Camacho Delgado, José Manuel El País y el Boom. los Escritores Latinoamericanos Sí Tuvieron Donde Contarlo. Caravelle-Cahiers Du Monde Hispanique Et Luso-Bresilien . 2008. Pag. 85-104
Carrera Díaz, Manuel, Marco Polo, *Libro de las Maravillas del Mundo*. Madrid, España. Cátedra. 2008. 374.
Carrera Díaz, Manuel, *Hernando Colón. Historia del Almirante*. Prólogo de Hugh Thomas. Barcelona. Planeta. 2006. 407.
Carrera Díaz, Manuel, AAVV, *Espacios escénicos. El lugar de la representación en la historia del teatro occidental*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, 2004, pp. 101-118.
Carrera Díaz, Manuel. Ed., introducción y notas de Carlo Goldoni, *La posadera/Los afanes del veraneo/El abanico*, Madrid, Cátedra, 1985.
Carrera Díaz, Manuel, Edición, introducción y notas de Tirso de Molina, *El Burlador de Sevilla y convidado de piedra*, Barcelona, Ediciones Aubí, 1978.

Carrera Díaz, Manuel, y al., *Historia de la Literatura Italiana*. Madrid, España. Ediciones Cátedra. 1990. 1089.

De los Reyes Peña, Mercedes, *Juan de la Cueva, el Príncipe Tirano. Comedia y Tragedia*. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 2008.

De los Reyes Peña, Mercedes, y al., *Cuaderno de Teatro Andaluz del Siglo XVII*. Sevilla, España. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. 2006. 444.

De los Reyes Peña, Mercedes, *El Auto Sacramental en el Siglo XVII: Texto y Espectáculo. Teatro Completo de Antonio Mira de Amescua* (Volumen VII). Granada,. Editorial de la Universidad de Granada. 2007. Pag. 15-47.

De los Reyes Peña, Mercedes, *Presencia de Antonio de Escamilla en Lisboa y Conflicto Entre Jurisdicciones (1688). Estudios*. Lisboa. Departamento de Literaturas Románicas. Faculdade de Letras. 2007. Pag. 783-806

De los Reyes Peña, Mercedes, *Reproducción del Plano Original de Planta y Alzado del Corral de Comedias de la Montería en los Reales Alcázares de Sevilla*, 2005. Fiesta y Simulacro. Catalogo de la Exposicion Celebrada en el Palacio Episcopal de Malaga (19 de Septiembre a 30 de Diciembre de 2007). Malaga,. Junta de Anadalucía Consejería de Cultura. Vol. 1. 2007. Pag. 150-151. ISBN: 978-84-8266-7

De los Reyes Peña, Mercedes, "Tres Representaciones Inéditas del Siglo XVI Sobre el Nacimiento de Cristo". "Por Discreto y Por Amigo". *Mélanges Offerts À Jean Canavaggio*. Madrid. Casa de Velázquez. 2005. Pag. 319-343

De los Reyes Peña, Mercedes, "un Eslabón Más en la Cadena Conducente a la Figura del Donaire: el Criado Licio en el Tutor, de Juan de la Cueva". *La Construcción de un Personaje: el Gracioso*. Madrid, España. Fundamentos. Vol. 1. 2005. Pag. 77-107. ISBN: 84-245-1040-2

De los Reyes Peña, Mercedes, *El Vestuario en el Teatro Español del Siglo de Oro*. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2000.

Espejo Romero, Ramón, y al., *Critical Essays on Chicano Studies*. Berna, Suiza. Peter Lang. 2007.

Espejo Romero, Ramón, *Arthur Miller: Visiones desde el Nuevo Milenio*. Valencia, España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia. 2004. 155.

Espejo Romero, Ramón, y al., *Visiones Contemporáneas de la Cultura y la Literatura Norteamericana en los Sesenta*. Sevilla. Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla. 2003. 247.

Espejo Romero, Ramón, y al., *Imágenes de la Gran Ciudad en la Novela Norteamericana Contemporánea*. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2001. 158. ISBN: 84-472-0673-4

Espejo Romero, Ramón, *Catalogo de Autores Dramaticos Andaluces 1898-1998*. Sevilla. Centro Doc. A.A.E.E. Andalucía. 1999.

Espejo Romero, Ramón, Capitalist America in Arthur Miller's "Death of a Salesman": a *Re-Consideration*. *Arthur Miller's Death of a Salesman*. Amsterdam y Nueva York. Rodopi. Vol. 1. 2008. Pag. 61-80.

Espejo Romero, Ramón, "el Estreno de the Crucible y su Fallido Intento de Despolitización". *Arthur Miller: Visiones desde el Nuevo Milenio*. Valencia, España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia. Vol. 1. 2004. Pag. 135-146.

Espejo Romero, Ramón, "Actualidad de las Artes Escénicas y la Música en Andalucía".

Actualidad de las Artes Escénicas y de la Música en Andalucía. Sevilla. Tartessos. Vol. 9. 2001. Pag. 253-295

Espejo Romero, Ramón, Silencing the Center(S) in American Travel Writing: From Washington Irving to "Globe Trekker". *The European English Messenger*. 2008. Pag. 20-27.

Hidalgo Ciudad, Juan Carlos, *Espacios Escénicos: el Lugar de Representación en la Historia del Teatro Occidental*. Sevilla, España. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 2004. 217. Hidalgo Ciudad, Juan Carlos, y al., *Masculino Plural : Construcciones de la Masculinidad*. Lleida. Edicions Universitat de Lleida. 2001. 205.

Hidalgo Ciudad, Juan Carlos , y al., *Stylistica* (Número 4). Sevilla. Alfar. 1995. 108
Hidalgo Ciudad, Juan Carlos, *Tendencias Alternativas en el Teatro Londinense de los Años 80*. Valencia, España. Universidad de Valencia. 1994. 328.

Hidalgo Ciudad, Juan Carlos, Carolina Sanchez-Palencia Carazo: *El Sexo de los Ángeles. Géneros Extremos. Extremos Genéricos*. Cádiz., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Vol. 1. 2006. Pag. 101--116.

Hidalgo Ciudad, Juan Carlos, Carolina Sanchez-Palencia Carazo: *Género, Sexo y Colonialismo en la Obra Dramática de Timberlake Wertenbaker*. Estrategias Feministas en el Teatro Británico del Siglo XX. Málaga. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. 2003. Pag. 197-220.

Montero Delgado, Juan, *Antología Poética de los Siglos XVI-XVII*. Madrid, España. Biblioteca Nueva. 2006. 504.

Montero Delgado, Juan, y al., *Cancionero Sevillano de Toledo (Ms. 506 de la Biblioteca de Castilla-la Mancha)*. Sevilla. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 2006. 636.

Montero Delgado, Juan, *Fernando de Herrera y el Humanismo Sevillano en Tiempos de Felipe II*. Sevilla, España. Ayuntamiento de Sevilla. 1998. 166.

Montero Delgado, Juan, *Obras de Garci Lasso de la Vega con Anotaciones de Fernando de Herrera* (Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580). Sevilla, España. Universidad de Sevilla. 1998. 787.

Montero Delgado, Juan, *La Diana*. Barcelona. Crítica. 1996. 493.

Montero Delgado, Juan, *La Controversia Sobre las Anotaciones Herrerianas*. Sevilla, España. Ayuntamiento de Sevilla. 1987. 283

Montero Delgado, Juan, *De 1580 a 1610. La Transición. La Renovación Poética del Renacimiento al Barroco*. Madrid. Síntesis. 2006. Pag. 119-162.

Montero Delgado, Juan, "Fuenteovejuna: de la crónica a la comedia", *Alfinge*, 17, 2005, pp. 123-139.

Palenque Sánchez, Marta, *Emilio Carrere, la Corte de los Poetas*. Florilegio de Rimas Modernas (Edición de). Sevilla. Renacimiento. 2009. ISBN:

Palenque Sánchez, Marta, *La Poesía en las Colecciones de Literatura Popular: los Poetas (1920 y 1928) y Romances (S.F.)*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). 2001. 222.

Palenque Sánchez, Marta, *Salvador Rueda, el Ritmo* (Edición de). Exeter. University of Exeter Press. 1993.

Palenque Sánchez, Marta, *El teatro de Ramón Gómez de la Serna: estética de una crisis*. Sevilla, Facultad de Ciencias de la Información / Ed. Alfar, 1992.

- Palenque Sánchez, Marta , “Revistas teatrales sevillanas del siglo XIX: *La Platea*. Revista de Teatros (diciembre 1849-febrero 1850)”, en E. Arias, E. Barroso, M. Parias y M. J. Ruiz, eds., *Comunicación, Historia y Sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Universidad de Sevilla / Ayuntamiento de Sevilla, 2001, 723-737.
- Palenque Sánchez, Marta “Las acotaciones de Valle-Inclán: *Luces de Bohemia*”, en *Segismundo. Revista Hispánica de Teatro* (C.S.I.C., Madrid), núms. 37-38 (1983), 131-157.
- Palenque Sánchez, Marta, “La recepción del drama romántico francés: Hugo y Dumas en los escenarios sevillanos (1835-1845)”, en *Revista de Literatura* (Madrid), LX, 119 (1998), 131-152.
- Palenque Sánchez, Marta, “Una singular representación de Juan José (diciembre 1910), de Joaquín Dicenta: los intelectuales a escena”, *Anales de Literatura Española Contemporánea* (Society of Spanish and Spanish-American Studies, University of Colorado at Boulder), 31. 2 (2006), 209-227.
- Palenque Sánchez, J.M. Labrador Ben y A. Sánchez: "Teatro Frívolo" y "Teatro Selecto". la Producción Teatral de la Ed. Cisne. Madrid, CSIC, 2005. /J.M. Labrador Ben, M. C. del Castillo y C. García Toraño, "la Novela de Hoy", "la Novela de Noche" y "el Folletín Divertido". la Labor Editorial de Artemio Precioso. Madrid, CSIC, 2005. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Vol. XLVI. 2006. Pag. 1064-1067
- Pérez Pérez, M^a Concepción, *Condiciones para la Escritura y la Sociabilidad en el Siglo XVIII*. Madrid. Liceus e-Excellence. 2008. 23.
- Pérez Pérez, M^a Concepción, *Sade*. Madrid. Editorial Síntesis, S. A. 2007. 212.
- Pérez Pérez, M^a Concepción, *El Reverso de las Luces. de la Novela Gótica al Marqués de Sade*. Madrid, España. Liceus e-Excellence. 2006. 31.
- Pérez Pérez, M^a Concepción, «raison Vs. Déraison: Spectacularité Et Specularité Ou la Fiction Comme stratégie». *La Recherche Dix-Huitiémiste. Raison Universelle Et Culture Nationale Au Siècle Des Lumières || Eighteenth-Century Research. Universal Reason and National Culture During the Enlightenment*. París - Francia. Honoré Champion. Vol. 1. 1999. Pag. 215-226.
- Pérez Pérez, M^a Concepción, *L'adaptation Au Croisement Des Cultures* (Editorial y Edición del N^o Monográfico). *Degrés*. Revista internacional especializada en semiótica del espectáculo. Núm. 134-135. Bruxelles. 2008. Pag. 1-300
- Pérez Pérez, M^a Concepción, Dossier Sade. *Barcarola: Revista de Creación Literaria*. Núm. 61-62. 2002. Pag. 183-285
- Pérez Pérez, M^a Concepción, «le Chant Impossible de Mouchette». *Romanistische Zeitschrift Für Literaturgeschichte / Cahiers D'histoire Des Littératures Romanes*. Núm. 23. 1999. Pag. 125-132
- Pérez Pérez, M^a Concepción , La Representación Realista del Espacio de Madame Bovary a la Regenta. *La Cultura del Otro: Español en Francia, Francés en España = la Culture de L'autre : Espagnol en France, Français en Espagne*. Encuentro Hispanofrancés de Investigadores / Première Rencontre Hispanofrançaise de Chercheurs (1). Num. 1. Sevilla, España. Universidad de Sevilla. Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nn.tt. 2006. Pag. 605-615. ISBN: 84-96377-85-7
- Portillo García, Rafael, y al. Eds., *The Woman Turned Bully*. (edición crítica de una obra de teatro anónima del siglo XVII). Barcelona, Universidad de Barcelona, 2007.
- Portillo García, Rafael , “El Quijote en la restauración inglesa (1660-1714): el caso de Thomas D’Urfey”. En J. M. Barrio y M. J. Crespo, eds. *La huella de Cervantes y del Quijote en la cultura anglosajona*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2007, pp. 93-101.
- Portillo García, Rafael, “El teatro en la calle”. *Cuadernos del CEMYR*, n^o9, 2001, pp. 81-95.
- Portillo García, Rafael, “Staging Restoration Dramas: Practical Aspects of their Performance”. *SEDERI*, 15, 2005, pp. 63-80.

Portillo García, Rafael, "La singularidad escénica y literaria de Macbeth". *Comunicación, revista internacional de comunicación audiovisual, publicidad y estudios culturales*, nº 5, 2007, pp. 173-86.

Portillo García, Rafael, "Thomas Otway and the Duke's Company: Playing for Laughter and Spectacle?" *Restoration and Eighteenth-Century Theatre Research*, vol. 22, nos. 1-2, Summer/Winter 2007 (2008), pp. 6-19.

Portillo García, Rafael, "From Narrative to Drama. Adapting Stories for the English Stage" *Degrés. Revue de Synthèse à Orientation Sémiologique*, Trente-sixième année, nº 134-135, été-automne 2008, pp. G1-9.

Román Gutiérrez, Isabel, y Marta Palenque Sánchez: *Pintura, Literatura y Sociedad en la Sevilla del Siglo XIX: el Álbum de Antonia Díaz*. Sevilla. Diputación de Sevilla. 2008. 262.

Román Gutiérrez, Isabel, y Marta Palenque Sánchez, *El Silencio Será Nuestra Poesía. Antonia Díaz de Lamarque, una Escritora Sevillana del Ochocientos*. Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 2007. 306.

Román Gutiérrez, Isabel *Persona y Forma. una Historia Interna de la Novela Española del Siglo XIX*. Sevilla. Alfar. 1988. 591.

Román Gutiérrez, Isabel, *Vicente Blasco Ibáñez: "la Bodega"*. Sevilla. Editoriales Andaluzas Unidas. 1988.

Román Gutiérrez, Isabel, *Gustavo Adolfo Bécquer: Dos Obras Teatrales*. Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 1986.

Román Gutiérrez, Isabel, El Tema del Honor y la Renovación Teatral Española Entre los Siglos XIX y XX: Echegaray, Galdos y Valle-Inclán. *Teoría y Análisis de los Discursos Literarios*. Salamanca, España. Ediciones Universidad de Salamanca. 2009. Pag. 359-366.

Román Gutiérrez, Isabel, Cartas de Narciso Campillo a Juan Valera. Geh Hin und Lern. *Homenaje al Profesor Klaus Wagner*. Sevilla, España. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Vol. 2. 2007. Pag. 1035-1074.

Román Gutiérrez, Isabel, "la Obra Poética de Leopoldo de Luis, 1940-1960". *Será Sencillamente*. Ávila, España. Ayuntamiento de Ávila. Vol. 1. 2004. Pag. 45-104

Román Gutiérrez, Isabel, y Jorge Urrutia: "Himno". *Cien Años de Poesía: 72 Poemas Españoles del Siglo XX ; Estructuras poéticas y pautas críticas*. Bern. Peter Lang GmbH. Vol. 1. 2001. Pag. 615-629.

Román Gutiérrez, Isabel Pardo Bazán, Emilia, la 'madre Naturaleza' - *Hispanic Review*. Vol. 62. Núm. 2. 1994. Pag. 283-285

Dirección de tesis doctorales más recientes (sólo se incluyen un máximo de 2 por profesor)

Director/a: Jose Manuel Camacho Delgado, Doctorando: Catalina Quesada Gómez: *La Metanovela Hispanoamericana (1965-2000). las Prácticas Metafictivas de Salvador Elizondo, Severo Sarduy, José Donoso, Ricardo Piglia y la Novísima Narrativa Hispanoamericana*, 2007, Filologías Integradas

Director/a: Manuel Carrera Diaz, Doctorando: Carmen Solsona Martínez: *Análisis de Errores y de la Interlengua en el Aprendizaje de las Preposiciones Italianas Por Parte de Hispanohablantes*, 2007, Filologías Integradas

Director/a: Manuel Carrera Diaz, Doctorando: Giorgia Marangon Bacciolo: *La Letteratura Sepolcrale Europea: I Precedenti Dei "Sepolcri" Foscoliani*, 2004, Filologías Integradas

Director/a: Mercedes de los Reyes Peña, Doctorando: José Camôes: *Editar Novamente Onze Textos Do Teatro Português Do Século XVI*, 2006, Centro de Estudos Do Teatro Português

Director/a: Mercedes de los Reyes Peña, Doctorando: Julian Gonzalez Barrera:
La Doncella Teodor de Lope de Vega. Estudio y Edición Crítica, 2006, Literatura Española.

Director/a: Juan Carlos Hidalgo Ciudad, Doctorando: María del Carmen Rodriguez Ramirez:
Adaptaciones de la Novela Postmoderna a la Pantalla en el Cambio de Milenio, 2006, Filología
Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)

Director/a: Juan Carlos Hidalgo Ciudad, Doctorando: Alfonso Ceballos Muñoz:
"Representación" de la Identidad Gay en la Obra Dramática de Terrence McNally, 2003, Filología
Francesa e Inglesa

Director/a: Juan Montero Delgado, Doctorando: Rocío Arana Caballero:
Auristela y Lisidante: Edición Crítica de una Comedia Calderoniana, 2008, Literatura Española

Director/a: Juan Montero Delgado, Doctorando: Manuel Herrera Vázquez:
Las Obras Menores de Jorge Manrique :Transmisión y Recepción en los Siglos de Oro, 2002,
Literatura Española

Director/a: Maria Concepcion Perez Perez, Doctorando: Anna Raventos Barange:
La Imagen del Bastardo en la Literatura Francesa de Transición Entre la Ilustración y el
Romanticismo, 2002, Filología Francesa. Tesis en cotutela con la Universidad de la Sorbona.

Director/a: Maria Concepcion Perez Perez, Doctorando: Magdalena Padilla García:
De la novela al ensayo. La búsqueda del Yo en la novela de Bernanos. 1998, Filología Francesa.

Director/a: Rafael Portillo García, Doctorando: Rafael Morales Astola. *Presencia del cine en el
teatro*. Univ. de Sevilla, 2000.

Director/a: Rafael Portillo García, Doctorando: Nuria Fernández Quesada. *Evolución de la obra
teatral de Samuel Beckett en los escenarios españoles: 1955-2000. Censura, representación y
crítica*. Universidad Pablo de Olavide, 2007.

Director/a: Maria Isabel Roman Gutierrez, Doctorando: Juan Molina Porras: El Cuento Fantástico
en la España del Realismo (1868-1900), 2002, Literatura Española

Director/a: Maria Isabel Roman Gutierrez, Doctorando: María Soledad Romera:
La Obra Narrativa de Jacinto Octavio Picón. Analisis Narratologico, 1998, Literatura Española

Otras actividades a reseñar relacionadas con las artes escénicas

De los Reyes Peña, Mercedes:

- Miembro del Consejo asesor de la revista *Criticón* (Presses Universitaires du Mirail), desde 1994-continúa.
- Miembro del Comité científico de la revista *Scriptura* (Facultad de Letras de la Universitat de Lleida), desde 1997-continúa.
- Miembro del Comité de Expertos sobre el Patio de Comedias de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), desde el 30 de junio de 1998.
- Miembro de la Junta directiva de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO), desde julio de 1999 hasta julio de 2005.
- Miembro del Consejo editorial de la revista electrónica "Teatro de Palabras" (<http://www.uqtr.ca/teatro/entrada/t.html>), desde 2007-continúa.
 - Miembro de la "Comissão Consultiva" del Proyecto de "Edição electrónica de Textos de Teatro de Autores Portugueses do Século XVI" (POCTI/ELT/33464/2000), desarrollado por el Centro de Estudos de Teatro da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, que se inició en 2001 y finalizó en diciembre de 2006.

IV- Artes del espectáculo y otros lenguajes artísticos, semiótica y lenguajes audiovisuales

Dirección de grupos de investigación oficialmente reconocidos y subvencionados en el Plan Andaluz de Investigación:

Grupo de investigación en Análisis de medios, imágenes y relatos audiovisuales en su historia para el cambio social (grupo Admira). Código: SEJ027. Directora: Virginia Guarinos Galán.

Grupo de investigación en Historia del cine español y sus relaciones con otras artes. Código: HUM443. Director: Rafael Utrera Macías.

Grupo de investigación en Teoría y Tecnología de la Comunicación. Código: HUM384. dirección: Manuel Angel Vázquez Medel.

Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados y acciones integradas:

Grosso Galán, Manuel. Título del proyecto: Estudio jurídico-criminológico de la seguridad vial. Código EXC/2005/SEJ-1241. Junta de Andalucía. Director: Borja Mapelli Caffarena.

Publicaciones

García del Moral y Mora, M^a José, Mirada Hacia la Luz. Andadura Vital y Estética de Amalio. Sevilla, España. Fundación el Monte. 2007. 312.

García del Moral y Mora, M^a José, y al., Determinación del Proceso Creativo Según las Distintas Matrices y Técnicas en el Grabado Experimental y no Tóxico. Experiencia de Innovación Universitaria (II). Sevilla. Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Vol. 300. 2008. Pag. 39-49.

García del Moral y Mora, M^a José, El Retablo Cerámico. Sevilla, España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 2008. Pag. 10-15

García del Moral y Mora, M^a José, El signo pictórico de Ljubinka Jovanovic-Mihailovic. Revista Fuentes. Sevilla 2000.

García del Moral y Mora, M^a José, La Fundación Amalio. *Revista Areté*. Madrid 2001.

Guarinos Galán, Virginia, Manual de Narrativa Radiofónica. Madrid. Editorial Síntesis. 2009

Guarinos Galán, Virginia, Narrativa Audiovisual. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2008.

Guarinos Galán, Virginia, Narrativa Radiofónica. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2008.

Guarinos Galán, Virginia, Tendencias Actuales de Investigación en Narrativa Audiovisual. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2008.

Guarinos Galán, Virginia Francisco Rabal en el Recuerdo. Sevilla. Padilla Libros Editores y Libreros. 2002.

Guarinos Galán, Virginia, Géneros Radiofónicos Ficcionales. Sevilla. Mad Ediciones. 2000. 186

Guarinos Galán, Virginia, Alicia en Andalucía. la Mujer Andaluza Como Personaje Cinematográfico. Córdoba. Filmoteca de Andalucía. Junta de Andalucía, Conserjería de Cultura. 1999

Guarinos Galán, Virginia, Teatro y Cine. Sevilla. Padilla Libros Editores y Libreros. 1999. 150

Grosso Galván, Manuel, Sevilla, ciudad de leyenda. Jirones de Azul, 2009.

Murcia Serrano, Inmaculada, De la Carne al Espíritu: el Color en María Zambrano y Ramón Gaya. Variaciones Sobre el Color. Sevilla. Universidad de Sevilla. 2007. Pag. 1-1.

Murcia Serrano, Inmaculada, *La Influencia de Schopenhauer en Francisco Ayala. El Tiempo y Yo*. Sevilla. Alfar. 2004. Pag. 159-171.

Murcia Serrano, Inmaculada, "Misericordia" de María Zambrano: Ensayo Racio-Poético de la Novela de Galdós. Actas del VIII Simposio Internacional Sobre Narrativa Contemporánea: Novela y Ensayo. Puerto de Santa María. Fundación Luis Goytisolo. 2001. Pag. 131-140

Murcia Serrano, Inmaculada, Diotima de Mantinea en la Voz de María Zambrano: el Camino Unitivo del Amor. *Mujer, Cultura y Comunicación: Realidades e Imaginarios*. Sevilla. Alfar. 2001. Pag. 159-171.

Murcia Serrano, Inmaculada, El Jardín de las Delicias Como Obra Postmoderna (II): *Arte y Eternidad. Francisco Ayala, Escritor Universal*. Sevilla. Alfar. 2001. Pag. 151-159.

Murcia Serrano, Inmaculada, Razón Gaya: Diario de un Pintor 1952-1953: Homenaje a la Pintura. IX Simposio Internacional Sobre Narrativa Hispánica Contemporánea. *el Diario Como Forma Narrativa*. El Puerto de Santa María. Fundación Luis Goytisolo. 2001. Pag. 1-15.

Murcia Serrano, Inmaculada, *Irracionalismo, Negatividad y Música en el Doktor Faustus de Thomas Mann*. Fedro. Revista de Estética y Teoría de las Artes. Núm. 1. 2004. Pag. 1-30

Murcia Serrano, Inmaculada, Unamuno. Fedro. *Revista de Estética y Teoría de las Artes*. Núm. 1. 2004. Pag. 30-40

Utrera Macías, Rafael, *Modernismo y 98 frente a Cinematógrafo* (Universidad de Sevilla, 1981),

Utrera Macías, Rafael, *García Lorca y el cinema. Lienzo de plata para un viaje a la luna* (Sevilla, 1982)

Utrera Macías, Rafael, *Escritores y Cinema en España: un acercamiento histórico* (Madrid, 1985)

Utrera Macías, Rafael, *Literatura Cinematográfica - Cinematografía Literaria* (Sevilla, 1987)

Utrera Macías, Rafael, *Homenaje literario a Charlot* (Extremadura, 1991)

Utrera Macías, Rafael, *Azorín: periodismo cinematográfico* (Barcelona, 1998)

Utrera Macías, Rafael, *Cuentos de Cine: de Baroja a Buñuel* (Madrid, 1999)

Utrera Macías, Rafael, *Luis Cernuda: recuerdo cinematográfico* (Sevilla, 2002)

Utrera Macías, Rafael, y Virginia Guarinos Galan: *Televisión, Teatro y Cine*. Sevilla. Padilla Libros Editores y Libreros. 2003.

Utrera Macías, Rafael, *Poética cinematográfica de Rafael Alberti* (Sevilla, 2006)

Utrera Macías, Rafael, *Adaptaciones Literarias. I. Del teatro al cine* (Sevilla, 2007)

Vázquez Medel, Manuel Angel, *Juan Ramón Jiménez y Federico García Lorca*. Granada. Academia de Buenas Letras de Granada. 2008.

Vázquez Medel, Manuel Angel, *Olvidos de Granada*. Madrid, España. Visor Libros. 2008.

Vázquez Medel, Manuel Angel, *Francisco Ayala. el Sentido y los Sentidos*. Sevilla. Alfar. 2007.

Vázquez Medel, Manuel Angel, *Memoria - Informe del Consejo Audiovisual de Andalucía al Parlamento de Andalucía* 2006. Sevilla, España. Consejo Audiovisual de Andalucía. 2007.

Vázquez Medel, Manuel Angel, *Teoría del Emplazamiento: Aplicaciones e Implicaciones*. Sevilla, España. Alfar. 2003

Vázquez Medel, Manuel Angel y al., *Mujer, Cultura y Comunicación: Realidades e Imaginarios*. Sevilla, España. Universidad de Sevilla. Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nn.tt. 2002. 1 CD-ROM. ISBN: 84-89673-84-5

Vázquez Medel, Manuel Angel, y al., *La Semiótica Actual*. Sevilla. Alfar / Asociación Andaluza de Semiótica. 2001.

Vázquez Medel, Manuel Angel, *Adaptaciones Cinematográficas y Televisivas de Obras Teatrales: una Aproximación desde la Pragmática de la Comunicación. Del Teatro al Cine y la Televisión en la Segunda Mitad del Siglo XX. Seminario Internacional del Instituto de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías de la UNED*. Num. 11. Madrid, España. 1. Visor Libros. 2002. Pag. 179-192.

Vázquez Medel, Manuel Angel, *Tendencias Actuales del Comparatismo Literario*. Anuario de la Asociación Andaluza de Profesores de Español Elio Antonio de Nebrija. 2003. Pag. 285-298

Vázquez Medel, Manuel Angel, Vanguardias Artísticas y Vanguardias Cinematográficas. *Comunicación: Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*. Vol. 1. Núm. 1. 2002. Pag. 11-20

Dirección de tesis doctorales más recientes (sólo se incluyen un máximo de 2 por profesor)

Director/a: Maria Jose Garcia del Moral Mora, Doctorando: Cayetano Jose Cruz Garcia: Modelo Háptico-Visual de Dibujo: Dibujar la Forma Volumétrica a Través del Elemento “el Plano” 2007, Pintura

Director/a: Maria Jose Garcia del Moral Mora, Doctorando: Fernando Vigil-Escalera y Pacheco: Manuel Vigil Escalera y Díaz, Pintor Ceramista. 1885-1938., 1997, Dibujo

Director/a: Rafael Utrera Macias, Doctorando: Pedro Javier Millán Barroso: Carlos Saura: Cine Musical Flamenco y Estética de lo Trágico (Reformulación del Género Audiovisual e Hiperdiscurso Fílmico), 2008, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

Director/a: Rafael Utrera Macias, Doctorando: Mónica Barrientos Bueno: El Primitivo Cinematógrafo de Sevilla (1896-1906) a Través de Programas de Mano y Prensa Local, 2004, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

Director/a: Manuel Angel Vazquez Medel, Doctorando: Antonio Gómez Aguilar: Transformaciones de la Realidad Social a Través de los Procesos de Comunicación en Red. la Búsqueda en Google Como Ejemplo Paradigmático, 2008, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

Director/a: Manuel Angel Vazquez Medel, Doctorando: Rocío Rubio Garrido: Tratamiento Informativo de la Mujer Árabe y/o Musulmana en la Prensa Española, 2008, Filologías Integradas

OTRAS ACTIVIDADES A RESEÑAR DE ESPECIAL RELEVANCIA DE CARA AL MÁSTER

En lo que respecta a las artes del espectáculo en su relación con el cine, el profesor Grosso Galván contribuye desde un currículum paralelo desarrollado al margen de su actividad docente (especialidad: Derecho penal). Así, merece indicarse que, entre otros cargos, ha sido Director de promoción cultural de la Universidad de Sevilla, Director general de la Junta de Andalucía de promoción cultural dentro de la Consejería de Cultura. También ha sido director del Festival de cine de Sevilla y el fundador del reciente Sevilla Festival del cine europeo. Ha colaborado en diferentes publicaciones especializadas como Casablanca, y realizado críticas para diferentes medios. Profesionalmente ha sido productor cinematográfico, entre otras de la película “El mejor de los tiempos” de Felipe Vega, merecedora del premio Zugalúa en el Festival de San Sebastián y director del cortometraje “Izmir, Esmirna”, premiado en varios festivales nacionales y extranjeros, a destacar el de Alcalá de Henares. Igualmente ha organizado circuitos de películas en V.O. subtitulada por toda Andalucía y seminarios diversos, colaborando con el centro Pompidou de París. También ha desarrollado una labor destacable en el terreno de la música, organizando ciclos. El más reciente “rising star” durante diez años para Cajasol y Caja San Fernando, y ha colaborado en otros eventos como el festival “Territorios” y otras actividades relacionadas con la música contemporánea.

OTROS ASPECTOS DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA EL MÁSTER

Los profesores de la Facultad de Filología y Geografía e Historia forman o han formado parte del programa de doctorado interdepartamental en Ciencias del Espectáculo, en algún caso, como el de los profesores Manuel Carrera, Rafael Portillo y Mercedes de los Reyes, incluso como miembros fundadores. En la actualidad, el coordinador del programa y de las prácticas teatrales del mismo es el profesor Juan Montero Delgado, que también es el coordinador por Sevilla del Master europeo conjunto en Arts du spectacle vivant cuya coordinación general asume el profesor André Helbo (Universidad Libre de Bruselas). Por otro lado, la profesora M^a Concepción Pérez Pérez coordina por Sevilla el Master Erasmus Mundus en Arts du spectacle vivant así como la red Erasmus de intercambios relacionados con las artes escénicas y ha organizado el programa intensivo Erasmus *Spot-II, La adaptación y la escena* (enero-febrero 2008), seleccionado en convocatoria nacional y en el que participaron profesores del programa de doctorado. Dentro de la red de colaboraciones que posibilita el consorcio organizado en torno al Master europeo conjunto, en la actualidad se está desarrollando una dirección de Tesis en cotutela, entre la Universidad de Sevilla y la Universidad Libre de Bruselas, dirigida por los profesores Concepción Pérez y André Helbo, y realizada por Camila Bauer, becaria de investigación del Plan propio de investigación de la Universidad de Sevilla sobre el estudio de la estética de la interculturalidad en el teatro. Por otro lado, y relacionado con la colaboración a nivel europeo que el Master Erasmus Mundus posibilita, varios profesores de la Universidad de Sevilla figuran en las comisiones del comité europeo encargado de valorar las memorias de investigación de los alumnos del Master Erasmus Mundus.

Profesorado del Máster:

CAMACHO DELGADO, José Manuel (Profesor Titular de Universidad). Depto. Filologías Integradas

CARRERA DÍAZ, Manuel (Catedrático de Universidad). Depto. Filologías Integradas

CORTINES TORRES, Jacobo (Profesor Titular de Universidad). Depto. Literatura Española

DE LOS REYES PEÑA, Mercedes (Profesora Titular de Universidad). Depto. Literatura Española

ESPEJO ROMERO, Ramón (Profesor Titular de Universidad). Depto. Comunicación audiovisual

GARCÍA DEL MORAL, M^a José (Catedrática de Escuela Universitaria). Depto. Pintura

GÓMEZ LARA, Manuel (Profesor Titular de Universidad). Depto. Filología inglesa. Literatura inglesa y norteamericana

GROSSO GALVÁN, Manuel Román (Profesor Titular de Universidad). Depto. Derecho penal y procesal

GUARINOS GALÁN, Virginia (Profesora Titular de Universidad). Depto. Comunicación audiovisual

HIDALGO CIUDAD, Ramón (Profesor Titular de Universidad). Depto. Comunicación audiovisual

HUICI MODENES, Adrián (Profesor Titular de Universidad). Depto. Comunicación audiovisual

MONTERO DELGADO, Juan (Profesor Titular de Universidad). Depto. Literatura Española

MURCIA SERRANO, Inmaculada (Profesora Ayudante). Depto. Estética y Filosofía

OSUNA LUCENA, M^a Isabel (Profesora Titular de Universidad). Depto. Historia del Arte

PALENQUE SÁNCHEZ, Marta (Profesora Titular de Universidad). Depto. Literatura Española

PÉREZ PÉREZ, M^a Concepción (Catedrática de Universidad). Depto. Filología Francesa.

PORTILLO García, Rafael (Catedrático de Universidad). Depto. Filología inglesa. Literatura inglesa y norteamericana

ROMÁN GUTIÉRREZ, Isabel (Profesora Titular de Universidad). Depto. Literatura Española

UTRERA MACÍAS, Rafael (Catedrático de Universidad). Depto. Comunicación audiovisual.
VÁZQUEZ MEDEL, Manuel Angel (Catedrático de Universidad) Depto. Comunicación audiovisual.

Profesores invitados

Las conexiones europeas que el presente Máster Universitario establece con el Máster conjunto europeo en “Arts du spectacle vivant” y el master Erasmus Mundus en “Etude du spectacle vivant” propician una infraestructura que permite una ágil colaboración a nivel de profesorado especializado.

Las universidades del consorcio, al que últimamente se han sumado las universidades de Metz y Aviñón, cuentan con especialistas de reconocido prestigio internacional tanto en el estudio de aspectos teóricos relacionados con las artes del espectáculo como en lo que respecta a niveles de dirección escénica y práctica actoral. De esta manera, el master puede beneficiarse de enseñanzas de profesores de la talla de André Helbo, Marco de Marinis (ambos especialistas destacados en semiología del espectáculo), Piergiorgio Giacché (antropología teatral), Jean-Marie Pradier (etnoescenología), Hans-Thies Lehmann (teatro post-dramático) entre otros.

En lo que respecta a la práctica actoral y dirección escénica, el consorcio cuenta con destacados profesionales asociados a distintas universidades que enriquecerán el Master a nivel de master classes y talleres formativos, como Carlo Boso, especialista en “commedia dell’arte” y director de la Académie Internationale des Arts du Spectacle, Serge Nail (director de escena procedente de la Comédie Française), Olivier Goetz (participa en el célebre festival anual “La Mousson d’été” sobre textos contemporáneos) o Bent Holm (profesor, traductor, dramaturgo y director de escena, especialista en Pirandello y en la “Commedia dell’arte”). Algunos de los especialistas y profesores citados han colaborado en la Universidad de Sevilla con ocasión de la celebración del programa intensivo Erasmus “Spot-II. Espectáculos y diálogos entre culturas. La adaptación y la escena”, coordinado desde la universidad de Sevilla (coord. M^a Concepción Pérez Pérez) y celebrado del 28 de enero al 8 de febrero de 2008.

Está prevista asimismo la colaboración de profesores de la Escuela de Arte Dramático de Sevilla así como de profesionales del mundo del espectáculo de compañías establecidas en Sevilla, como el T.N.T. teatro Atalaya, Teatro del Velador, y la Compañía La Cuadra, dirigida por Salvador Távora. Ya existe una red de contactos en la Universidad de Sevilla a través del CICUS (Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla).

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Todos los profesores seleccionados están relacionados con el contenido del Máster, confiriéndole un carácter transversal y transdisciplinar, a a partir de la participación de Departamentos implicados en diversas áreas de conocimiento. Así, los profesores procedentes del área de Comunicación audiovisual son especialistas en semiótica de la comunicación y del espectáculo, estudios de cine, T.V., teatro radiofónico, guiones y medios audiovisuales (con respecto al cine, aunque procedente de otra área, el máster cuenta también con la participación de especialistas como Manuel Grosso, con amplia experiencia como director del Festival de Cine de Sevilla), la Facultad de Bellas Artes asegura el estudio de la relación entre artes espectaculares y artes plásticas, el Departamento de Historia del arte la relación con la música y la ópera, trabajada asimismo por profesores de la Facultad de Filología que han desarrollado líneas de investigación al respecto, el de Estética las bases filosóficas de la disciplina. Los profesores procedentes de la Facultad de Filología poseen además larga experiencia de participación en el programa de doctorado en Ciencias del Espectáculo. A través de los convenios suscritos con las universidades integradas en el Máster conjunto europeo y el Máster Erasmus Mundus existe además la posibilidad tanto de intercambio de profesores como de co-dirección de proyectos de investigación.

Seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una *entrevista inicial* en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.ej. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias *entrevistas intermedias* en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Recursos de la Oficina de Postgrado del Pabellón de México para impartir docencia de Máster Universitario:

- 6 aulas; 4 de ellas con capacidad para 30 personas y 2 para 90 personas, cada una.
- Salón de Actos con capacidad para 120 personas.
- Todas las aulas y el salón de Actos están equipadas con Proyector (cañón), ordenador, conexión wifi red inalámbrica y equipos de sonido.

Accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Se utilizarán las infraestructuras de la Universidad de Sevilla (aulas, salas de teatro, principalmente la de la Escuela Superior de Ingenieros, platós y medios audiovisuales

proporcionados por la Facultad de Comunicación y por el Secretariado de Recursos Audiovisuales de la Universidad de Sevilla).

Asimismo se utilizarán recursos proporcionados por entidades oficiales como el C.A.T. (Junta de Andalucía), quien ya colabora en el programa de Doctorado en Ciencias del Espectáculo a través de su unidad de producción, o por compañías independientes que colaboran en el Máster.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

El Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es responsable de todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados. El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos. El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>). El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Al ser un Máster Universitario de nueva creación no se tienen referentes que justifiquen los indicadores. Se han estimado en referencia a la experiencia tendida en el programa de Doctorado Ciencias del Espectáculo.

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

Información adicional:

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

La organización en dos cuatrimestres con una estructura paralela de 30 ECTS cada uno permite la incorporación e intercambio de alumnado procedente de programas europeos, así como la posibilidad para los alumnos de la Universidad de Sevilla de integrarse en dichos programas, ya

que tanto en el master conjunto europeo como en el master Erasmus Mundus la estructura de base del aprendizaje está planteada sobre 30 ECTS cursados en un cuatrimestre. Los módulos se han diseñado de manera que se ajusten tanto a las necesidades del alumnado autóctono como a la estructura fijada por el Máster Erasmus Mundus.

PRIMER CUATRIMESTRE

MÓDULO 1.- Historiografía del teatro y de la ópera I (16 ECTS)

Elementos para una historia del drama I: 6 ECTS

Historia del espacio escénico y de las artes escénicas: 6 ECTS

Historia de la ópera y otras artes espectaculares I: 4 ECTS

(El alumno deberá realizar con carácter obligatorio al menos una de las tres asignaturas de este módulo)

MÓDULO 2.- Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena (12 ECTS)

Semiología de la comunicación y de la representación: 4 ECTS (OB).

Escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine, TV y radio: 4 ECTS

El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica: 4 ECTS

MÓDULO 3.- Investigación y teatrología (10 ECTS)

Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX: 6 ECTS (OB)

Talleres de iniciación a la investigación teatral: 4 ECTS

MÓDULO 4.- Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza (8 ECTS)

Mitos universales y su plasmación estética y espectacular: 4 ECTS

Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la fiesta: 4 ECTS

SEGUNDO CUATRIMESTRE

MÓDULO 1.- Historiografía del teatro y de la ópera II (12 ECTS)

Elementos para una historia del drama II: 8 ECTS

Historia de la ópera y otras artes espectaculares II: 4 ECTS

(El alumno deberá realizar con carácter obligatorio los talleres (prácticas externas) de este módulo)

MÓDULO 5.- Investigación y puesta en escena (10 ECTS)

Técnicas de investigación teatral y espectacular: 4 ECTS

Talleres de investigación teatral y nuevas tecnologías (prácticas externas): 6 ECTS (OB)

(El alumno deberá realizar con carácter obligatorio una de las dos asignaturas de este módulo)

MÓDULO 6.- Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación con otras artes (10 ECTS)

Estética, teatro y pintura: 6 ECTS

El lenguaje audiovisual. Artes escénicas y cine: 4 ECTS

Plan de ordenación docente

PRIMER CUATRIMESTRE

MÓDULO 1.- Historiografía del teatro y de la ópera I (16 ECTS)

Asignatura: Elementos para una historia del drama I: 6 ECTS

Profesores: Juan Montero Delgado: 3 ECTS

Manuel Carrera Díaz: 3 ECTS

Asignatura: Historia del espacio escénico y de las artes escénicas: 6 ECTS

Profesores: Rafael Portillo García : 3 ECTS

Mercedes de los Reyes Peña: 3 ECTS

Asignatura: Historia de la ópera y otras artes espectaculares I: 4 ECTS

Profesor: Jacobo Cortines Torres: 4 ECTS

MÓDULO 2.- Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena (12 ECTS)

Asignatura: Semiología de la comunicación y de la representación: 4 ECTS

Profesor: Manuel Angel Vázquez Medel: 4 ECTS

Asignatura: Escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine, TV y radio: 4 ECTS

Profesora: Virginia Guarinos Galán: 4 ECTS

Asignatura: El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica: 4 ECTS

Profesor: *A cubrir en actividades extrauniversitarias: 4 ECTS*

MÓDULO 3.- Investigación y teatrología (10 ECTS)

Asignatura: Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX: 6 ECTS

Profesores: M^a Concepción Pérez Pérez: 4 ECTS

Juan Carlos Hidalgo Ciudad: 2 ECTS

Asignatura: Talleres de iniciación a la investigación teatral: 4 ECTS

Profesores: Juan Carlos Hidalgo Ciudad: 2 ECTS

A cubrir en actividades extrauniversitarias: 2 ECTS

MÓDULO 4.- Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza (8 ECTS)

Asignatura: Mitos universales y su plasmación estética y espectacular: 4 ECTS

Profesor: Adrián Huici Modenes: 4 ECTS

Asignatura: Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la fiesta: 4 ECTS
Profesor: Manuel Gómez Lara: 4 ECTS

SEGUNDO CUATRIMESTRE

MÓDULO 1.- Historiografía del teatro y de la ópera II (12 ECTS)

Asignatura: Elementos para una historia del drama II: 8 ECTS

Profesores: Isabel Román Gutiérrez: 3 ECTS

Marta Palenque Sánchez: 2 ECTS

José Manuel Camacho Delgado: 3 ECTS

Asignatura: Historia de la ópera y otras artes espectaculares II: 4 ECTS

Profesora: M^a Isabel Osuna Lucena: 4 ECTS

MÓDULO 2.- Investigación y puesta en escena (10 ECTS)

Asignatura: Técnicas modernas en investigación teatral y espectacular. Nuevas tecnologías: 4 ECTS

Profesor: Ramón Espejo Romero: 4 ECTS

Asignatura: Talleres de investigación teatral y nuevas tecnologías: 6 ECTS

Profesores: *A cubrir en actividades extrauniversitarias: 6 ECTS*

MÓDULO 3.- Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación con otras artes (10 ECTS)

Asignatura: Estética, teatro y pintura: 6 ECTS

Profesoras: Isabel Murcia Serrano: 2 ECTS

M^a José García del Moral: 4 ECTS

Asignatura: El lenguaje audiovisual. Artes escénicas y cine: 4 ECTS

Profesores: Rafael Utrera Macías: 1 ECTS

Manuel Grosso Galván: 3 ECTS

Trabajo fin de máster: 10 ECTS

La planificación temporal queda desarrollada en los cuadros adjuntos:

Primer cuatrimestre 46 créditos

Primer cuatrimestre; primer período: octubre y noviembre

8 semanas;

Primer cuatrimestre; segundo período: diciembre y enero

5 semanas

Segundo cuatrimestre: 32 créditos y el TFM

Segundo cuatrimestre; primer período: febrero y marzo

7 semanas

Segundo cuatrimestre; segundo período: abril y mayo

6 semanas

Durante una semana en el primer cuatrimestre y durante dos en el segundo, las clases se dedicarán a los **Talleres**, realizadas conjuntamente con el **CICUS (Centro Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla)**.

TALLER –PRÁCTICAS

El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica (4 crd)

Talleres de Iniciación a la investigación teatral (2 crd).

TALLER – PRÁCTICAS EXTERNAS

Talleres de investigación teatral y nuevas tecnologías (6 créditos)

| PRIMER CUATRIMESTRE: OCTUBRE Y NOVIEMBRE | | | | | | |
|---|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
| Módulo 3 Investigación y Teatología: Poéticas modernas: la revolución teatral del s. XX (2 crd) y Talleres de Iniciación a la investigación teatral (2 crd) | Módulo 3 4 créditos | | | | | |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera I: Historia de la ópera y otras artes esp. I | | Módulo 1 4 créditos | | | | |
| – Módulo 2. Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena: Semiología de la comunicación y de la representación | | | Módulo 2 4 créditos | | | |
| Módulo 1 Elementos para | | | | Módulo 1 | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|------------|-------------------|------------------------|
| la historia del drama (I) | | | | 3 créditos | | |
| Módulo 1 Elementos para la historia del drama (II) | | | | | Módulo 1 3 cr. | |
| Módulo 4 Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza: Mitos universales y su plasmación estética y espectacular | | | | | | Módulo 4 4 créditos |
| TALLER – PRÁCTICAS Módulo 2 El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica (4 crd) Talleres de Iniciación a la investigación teatral (2 crd)- Módulo 3. CICUS | | | | | | |

Los horarios son por la **tarde de 17 a 20 h.** Por la **mañana de 10 a 13 h.**

| PRIMER CUATRIMESTRE: DICIEMBRE Y ENERO | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera I: Elementos para una historia del drama I | Módulo 1 3 créditos | | | | | |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera I: Historia del espacio | | Módulo 1 3 créditos | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|------------------------|------------------------|------------------------|--|
| escénico y de las artes escénicas | | | | | | |
| Módulo 3 Investigación y Teatrología. Poéticas modernas: la revolución teatral del S. XX | | | Módulo 3 4 créditos | | | |
| Módulo 4. Multiculturalidad y especificidad cultural andaluza: Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la fiesta. | | | | Módulo 4 4 créditos | | |
| Módulo 1 Escritura escénica, dramaturgia y puesta en escena: escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine, TV y radio. | | | | | Módulo 2 4 créditos | |
| TALLER – PRÁCTICAS Módulo 2 El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica (4 créditos) | | | | | | |

.Los horarios son por la **tarde de 17 a 20 h.**

| SEGUNDO CUATRIMESTRE: FEBRERO Y MARZO | | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera II: | Módulo 1 2 créditos | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|------------------------|------------------------|------------------------|--|--|
| Elementos para una historia del drama II | | | | | | |
| Módulo 1 Historiografía del teatro y de la ópera II: Elementos para una historia del drama II | | Módulo 1 3 créditos | | | | |
| Módulo 1. Historiografía del teatro y de la ópera II: Historia de la ópera y otras artes espectaculares II | | | Módulo 1 4 créditos | | | |
| Módulo 2 Investigación y puesta en escena Técnicas de investigación teatral y espectacular | | | | Módulo 2 4 créditos | | |
| TALLER – PRÁCTICAS EXTERNAS investigación teatral y nuevas tecnologías (3 cred.) módulo 5 | | | | | | |

SEGUNDO CUATRIMESTRE: ABRIL Y MAYO

| | LUNES TARDE | MARTES TARDE | MIÉRCOLES TARDE | JUEVES TARDE | VIERNES TARDE | VIERNES MAÑANA |
|---|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| Módulo 6 Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación a otras artes: Estética, teatro y pintura | Módulo 6 4 créditos | | | | | |
| Módulo 1 | | Módulo 1 | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------------------|------------------------|--|--|
| Historiografía del teatro y de la ópera II: Elementos para una historia del drama II | | 3 créditos | | | | |
| Módulo 6. Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación a otras artes: El lenguaje audiovisual. Artes escénicas y cine | | | Módulo 6 4 créditos | | | |
| Módulo 6 Lenguajes escénicos. Las artes escénicas en relación a otras artes: Estética, teatro y pintura | | | | Módulo 6 2 créditos | | |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | | | | | | |
| TALLER – PRÁCTICAS EXTERNAS investigación teatral y nuevas tecnologías (3 créd.) módulo 5 | | | | | | |

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

No procede

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Ninguna

ANEXOS

ANEXO I : Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad